ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 18 DE MAYO, 48
GERENTE, RICARDO GOODALL.

# EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses.. 10.50
Por un año... 20
EL NÚMERO SUELTO 20 cent. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS—Se acepta gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 4 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo [illegible] responsabilidad.

Almanaque

[illegible]

ITINERARIO DE VERANO de la empresa de Mensagerías Orientales

[illegible]

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NUM. 31.
Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.
Salidas de la Capital.

[illegible]

Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los días 1, 8, 16 y 24.
Para Durazno, por Juan Chaso y Camino de Mariel, los días 6, 15, 24 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los días 1, 3, 5, 9, 12, 16, 19, 21, 24 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yi y Carpintería, los días 4, 12, 20 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Canelones, Polanco del Yi y Carpintería, los días 1, 8, 16 y 24.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los días 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los días 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos días de Maldonado y San Carlos.
Para Minas, los días 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137, los días 5, 13, 21 y 28.
La Rápida para el Yi, Farrapo, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, núm. 31, los días 6, 16 y 26 de cada mes.
La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los días 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.
Salidas del Tala y San Ramon, los días 3, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.
La Flor de los Polancos, Yi y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14, y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los días

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El «Saltico» sale hoy para la Colonia y puertos del litoral Oriental hasta el Salto á las 6 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guía de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente día de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

# EL SIGLO

## La excepcion confirma la regla

Venimos sosteniendo hace tiempo, que iniciado en la República un período histórico que viene á suceder al período de las guerras civiles, los partidos tradicionales están en via de descomposicion y transformacion: y que este fenómeno se verifica natural y espontáneamente, sin que deba buscarse su explicacion en inconsecuencias y apostasías personales, incapaces de producir tan trascendentales resultados en la vida social y política de una Nacion.

Todos los días se producen hechos que confirman la verdad de nuestras apreciaciones: y es uno de los mas elocuentes el aspecto que ofrecen las elecciones populares.

Los hombres escépticos y recalcitrantes al progreso de las ideas, los que creen que las cosas suceden siempre del mismo modo y niegan la perfectibilidad de los pueblos, nos decian cuando comenzábamos á predicar estas ideas. «Vdes. se hacen ilusiones: no ven las cosas como son en sí: los hechos han de desvanecer ese castillo de naipes que están Vdes. levantando. La transformacion de los partidos tradicionales no existe sino en la fantasía de algunos visionarios de la Capital—Vengan Vdes. á la campaña, y verán que allí no hay principistas, nacionalistas ni conservadores: hay blancos y colorados, como ha habido toda la vida nada mas».

Callamos entonces, y esperamos—¿A qué discutir con argumentos, cuando los hechos iban á hablar con su elocuencia irresistible?

Lo único que dijimos fué: «Estamos persuadidos de que las elecciones no se van á reñir, como Vdes. creen, entre blancos y colorados: sino entre principistas y..... llamen Vdes. como mejor les cuadre á los enemigos de los principios.»

Han venido las elecciones, y los hechos han confirmado plenamente nuestras previsiones—No han sido las divisas de guerra la bandera de la lucha—Esta se ha empeñado en un nuevo terreno.

Apresurémonos á decir—¿y quién puede desconocerlo?—que las elecciones no han sido lo que serán [illegible], que esperamos no esté muy remoto, en que hayamos entrado de lleno en la vida democrática.

Ellas han sido lo que no podian menos de ser: la lucha entre las tradiciones y los hábitos del pasado y las tendencias y las aspiraciones del presente.

No se han presentado aun los candidatos—como se presentarán un dia—llevando en la mano su programa político claro y definido—Acabamos de salir de la guerra civil—Han aparecido ya los elementos del nuevo período que se inicia: pero aun la situacion está [illegible]—Aun no está perfectamente marcado el deslinde de los partidos: aun no está consumada su transformacion—En tal estado, la significacion política de los candidatos se ha determinado principalmente por sus precedentes y por la actitud que han asumido en los últimos años.

Los grupos que procedentes de los partidos tradicionales concuerdan en ideas, aspiraciones y principios, han concurrido á la lucha contra los elementos que aun se esfuerzan por resucitar las tristes escenas del pasado.

Ese ha sido el aspecto general de las últimas elecciones y el resultado de ellas ha demostrado que no es solo en la Capital donde se siente la benéfica influencia del progreso de las ideas.

Comunidad de principios y de doctrina—Ese es el verdadero, el único vínculo que forma y mantiene homogéneos y compactos los partidos.

Fuera de ahí no hay mas que intereses personales, [illegible] el mas poderoso, de una asociacion política [illegible] inmorales que se firman con el propósito de [illegible] é infringirlos.

Principistas son los que en las elecciones para Senadores han luchado contra los elementos recalcitrantes al progreso: y el triunfo que en todos ó casi todos los Departamentos han obtenido, demuestra los progresos que en la campaña como en la Capital han hecho las [illegible] ideas.

Mas he aquí que en un pueblo inmediato á Montevideo, con motivo de la eleccion de Alcalde Ordinario, se enardecen las pasiones; se pasa á vias de hecho, y se desentierran segun dicen las antiguas divisas.

Un hombre ilustrado, que mas de una vez ha prestado su inteligente cooperacion á la propaganda [illegible] El Siglo, se deja arrebatar por el vértigo de los recuerdos, declara que en la Union se ha luchado entre blancos y colorados, é increpa al Siglo porque no ha cerrado los ojos y se ha puesto resueltamente del lado de los colorados, háyanse ó no cometido excesos é ilegalidades por un Comisario que protegia al candidato [illegible].

El Siglo ha contestado ya lo que debia á tan injusta acusacion. Lo que ahora nos proponemos es apreciar la importancia del fenómeno que en la Union se ha producido.

Cómo se lucha en cinco Departamentos de la República para elegir Senadores—El corto número de miembros que constituyen el Senado presta gran importancia á esa eleccion: y sin embargo se verifica en todos los Departamentos sin que se enciendan las pasiones de los antiguos partidarios, se lucha en nombre de las aspiraciones y las necesidades del tiempo presente y sin que las antiguas divisas de guerra sirvan para acaudillar á los partidos. y en la Union, y [illegible] de la eleccion de Alcalde Ordinario de la localidad toma la escena un colorido semejante al que [illegible] actos cuando los partidos son beligerantes.

¿Qué extraño fenómeno es este?

[illegible] ha habido causas puramente locales que han determinado: y desde luego nos persuadimos que ha de haber tenido gran influencia en [illegible] la estraña y culpable actitud que [illegible] respetable y verídica como el Sr. Dr. Remigio Castellanos asegura haber asumido el Comisario [illegible].

Pero el hecho, lejos de poderse aducir como argumento para contradecir nuestras apreciaciones [illegible] la situacion política que atravesamos, viene [illegible] contrario á confirmarlas.

La eleccion de Alcalde Ordinario de la Villa de la Union no tiene ninguna importancia política. Como [illegible] El Siglo el otro dia, ni aun tiene la que [illegible] si en el presente año hubiera de proceder [illegible] Departamento á elegir Senador ó Re[illegible]

[illegible] pues los desórdenes de la Union á [illegible] político: no pueden tampoco considerarse [illegible] sion del estado general de los ánimos en [illegible]

[illegible]

## Departamento de Minas

[illegible] —las correspondencias de mas de un Departamento de campaña, lejos de ser justísimas lamentaciones como antes, son manifestaciones de satisfaccion y de alegría con que saludan los buenos ciudadanos el establecimiento de autoridades honradas, dispuestas á hacer una vez por todas efectivo el imperio de la justicia y de la ley.

El Departamento de Minas, bajo los gobiernos anteriores, se ha hecho notar por los sufrimientos y los vejámenes á que lo condenaron administraciones tan inmorales como estúpidas. Doble placer, pues, debemos esperimentar cuando oimos como ahora á los ciudadanos describir la situacion regular y próspera en que ha entrado ese mismo Departamento, bajo la recta administracion de su digno Gefe Político el coronel D. Sandalio Ximenez.

El progreso de las ideas se hace sentir en el seno del Departamento de Minas.—De ello dá testimonio el hecho de haberse unido todos los buenos elementos sin distincion de colores políticos, en el patriótico propósito de elegir autoridades civiles que respondiesen por su honorabilidad á las aspiraciones públicas. El éxito coronó esos esfuerzos.

He aquí ahora la correspondencia á que nos referimos y de cuya imparcialidad no puede dudarse:

Sr. Director de *La Democracia*.

Minas, Enero 7 de 1874.

Muy señor nuestro:

Despues de tanto tiempo en que los buenos ciudadanos de este Departamento solo tomaban la pluma para denunciar crímenes y atentados de los mandones arbitrarios que han pesado sobre él como una fatalidad, comprenderá vd. con qué regocijo, con qué patriótico entusiasmo le dirijimos esta correspondencia en la que solo comunicaremos plausibles acontecimientos.

El telégrafo, ese gran progreso del siglo, ha sido inaugurado el dia 4 del corriente, habiendo llegado junto con el señor Botini, director de esa empresa, los ingenieros que vienen á practicar los estudios preparatorios de la via férrea en construccion.

El mismo dia los buenos elementos de los antiguos partidos políticos, inspirados en un mismo pensamiento de paz y de progreso, y entrando con decision en la época de regeneracion política y social que inauguró el pacto de Abril, han triunfado en las elecciones de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores, suspendidas el dia 1.º por el mal tiempo.

Este triunfo, que importa un paso dado hácia el reinado de las instituciones, lo debemos, no solo á nuestros esfuerzos; sino á la digna actitud del Gefe Político, quien, observando la mas absoluta prescindencia, ha garantido los derechos de todos. Librados pues á sus propias fuerzas y luchando en el terreno de la legalidad, los sanos con los candomberos elementos, no era dudoso el triunfo, hallándose los primeros en notable mayoría en esta villa y prontos á sacudir el letargo político en que los tenia sumido el predominio de la fuerza bruta desde la época de la Dictadura. En efecto, Sr. Director: desde esa época, los únicos electores en este Departamento han sido los Gefes Políticos y sus empleados, llegando el escarnio electoral al estremo de practicarse elecciones de Tenientes Alcaldes en el cuartel de la Urbana, durante la administracion de don Pedro Silva, de execrable memoria.

Cumplimos, pues, con el grato deber de dar al actual Gefe Político el mas sentido parabien, por haber sabido colocarse en la digna actitud que nunca debe olvidar todo buen ciudadano que desee la paz y el imperio de la Constitucion y las Leyes, tan holladas y vilipendiadas, por bárbaros mandones.

Quiera Dios que, penetrados de la importancia que tendria la coincidencia de la inauguracion del telégrafo con la de reparacion y justicia que él inicia, persevere en ese camino, seguro de que lo rodeará el aplauso de los buenos y podrá con su concurso contribuir poderosamente al bienestar y progreso del Departamento.

Como *La Democracia* sostiene bien alta la bandera de los principios y ha contribuido tan eficazmente con su propaganda á levantar el espíritu público enervado por inmorales administraciones, le enviamos nuestras mas sinceras felicitaciones.

Remitimos con tanto retardo esta correspondencia, porque los festejos que han tenido lugar en honor del Director de la Empresa telegráfica é Injenieros de la del ferro-carril, á quienes se ha despedido anoche con una espléndida tertulia en testimonio de la satisfaccion de esta poblacion,—nos han impedido escribir antes como hubiésemos deseado.

Rogando á vd. quiera dar cabida en las columnas de su popular diario á esta correspondencia, lo saludan afectuosamente.

*Varios ciudadanos.*

## El Dr. D. Bonifacio Martinez

Este amigo y correligionario nos envia para publicar el artículo que va en seguida y en el cual se defiende de los ataques por demás severos y personales de que ha sido objeto, con motivo de su artículo sobre las elecciones de Alcalde Ordinario en la Union.

Como siempre, nos hacemos un deber en dar lugar preferente en las columnas del *Siglo*, á la produccion del Dr. Martinez.

Héla aquí:

Á LA REDACCION DE «EL SIGLO.»

Una consideracion particular me obliga á decir dos palabras, sobre la cuestion electoral de la Union.

Dice *El Siglo*: «no suponemos que el Dr. Martinez pretenda acusarnos de ser parciales por los blancos; hasta el punto de ser injustos con nuestros correligionarios.»

Ha hecho bien *El Siglo* en no hacer semejante suposicion, tanto mas, cuanto que esplícitamente decíamos en nuestro artículo que habria sido sorprendido por revelaciones apasionadas y personales, mostrando un celo laudable por las libertades públicas.

Yo no he defendido fraudes, al contrario dije que si los habia era preciso castigarlos.

Sobre el particular espero que *El Siglo* rectifique.

Lo que dije era que los colorados y los blancos iban armados y que no se podia condenar á los unos, sin condenar á los otros, siendo estos últimos los que primero se pusieron su distintivo de guerra.

*El Siglo* tendrá ocasion de pronunciar su fallo definitivo sobre esta cuestion.

No quiero rebajarme á contestar las torpezas y groserías del blanco *energúmeno* Agustin de Vedia.

Respecto á D. Remigio Castellanos, no le contesto porque le he dirijido una carta al Sr. Gefe Político, cuya contestacion no he recibido hasta esta hora.

No debo concluir sin hacer notar la esplotacion que hace D. Agustin de Vedia, ex-Redactor del *América*, de aquel diario de propaganda pampa.

*El Siglo* no podia cometer conmigo la descortesía de relegar al desprecio intencionalmente mi artículo, primero porque declaraciones esplícitas me han abierto sus columnas con toda amplitud y segundo porque jamás he abusado de las deferencias de mis amigos de causa.

Si supiese que mi propaganda justa, tolerante, pero intransigente con la política de la intriga, fuese incompatible con el programa de *El Siglo*, yo me anticiparia á dispensarlo de las atenciones y cortesías, con que me ha honrado en época no lejana.

*B. Martinez.*

## Sobre las elecciones en la Union

El Sr. D. Juan M. de la Sierra actor principal en las elecciones de Alcalde Ordinario de la Union, y sostenedor de la lista clasificada de *blanca*, á pesar de ser él *colorado*, nos remite el artículo que damos en seguida, por considerar de interés público todo lo que tienda á esclarecer la verdad en asuntos electorales.

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes, Director de *El Siglo*

Mi distinguido Dr.:

Habíamos formado la resolucion de no decir una palabra respecto á las «Elecciones de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores en la Villa de la Union», como de no contestar á las injusticias y calumnias con que somos tratados por algunos *apasionados*, que no quieren conceder á los demás el derecho de pensar y proceder con independencia; pero el artículo de Vd. en *El Siglo* del Domingo 11, nos saca de aquel pro-

[illegible]

sentido contrario y solo se espresó el bien de la localidad y la completa abstencion de darle color político, á lo que solo debíamos mirar como conveniencias locales.

Hé aquí, Sr. Doctor, toda mi participacion y *apostasía* de partidario.

Dos dias despues de esto, recibimos la siguiente invitacion, que tambien adjuntamos original y que dice así:

«Sr. Coronel Gefe de Estado Mayor Don Juan Manuel de la Sierra.

«Compatriota y amigo: en vista de la actitud asumida por nuestros enemigos políticos para las próximas elecciones locales y siendo un deber de los verdaderos colorados contrarestar la oposicion preconcebida y sistemada que se nos hace en la localidad; y habiendo acordado entre varios amigos tener una reunion en esta su casa habitacion hoy á las siete de la noche, invito á usted para que como miembro nato del glorioso partido de las tradiciones de la defensa de Montevideo, concurra á aquel acto á fin de que emita su opinion y coadyuve al triunfo de la santa causa que defendemos.

«Contando con su asistencia, se repite de usted afmo. S. y amigo.

«*Manuel Solsona.*

«S. C. Diciembre 26 de 1873.»

Concurrimos á dicho llamado, y viendo que en aquella reunion se hacia cuestion de partido, espusimos todo lo que habia pasado en la reunion del 25 y propusimos trabajar para que se verificase una nueva reunion con el fin de confeccionar una lista que fuese la espresion de todos y evitar los disgustos que ya preveíamos que podian tener lugar encarando la cuestion como partido *colorado*, y nadie nos contestó y no se aceptó nuestra idea. El Sr. D. José Gracia, fué el único ciudadano que apoyó nuestro pensamiento y estuvo conforme con nuestro modo de pensar.

Hé aquí mi otra apostasía, mi distinguido Dr.

Como en esta eleccion no veíamos ninguna importancia política, puesto que los Alcaldes Ordinarios no tienen que ejercer funciones electorales en este año, dimos nuestro voto con independencia por el ciudadano que nos pareció podria llenar su cometido.

En ese acto, no consideramos que debíamos ceñirnos á los odios de partido que en nuestro concepto, ningun papel debian representar en la eleccion de «autoridades civiles, destituidas de todo carácter político.»

Creímos en aquel momento que no «debíamos ver *blancos* ni *colorados*, sino simplemente ciudadanos dispuestos á no reconocer mas distinciones entre los candidatos que las de la inteligencia, porque el ciego apasionamiento de partido es una anomalía en la época á que hemos llegado; porque es incompatible con el progreso actual de las ideas; y choca contra las tendencias generales.»

Por otra parte, Sr. Doctor, «qué ideas, qué propósitos políticos, qué principios fundamentales estaban en pugna en la eleccion de un simple Alcalde Ordinario para que los partidos tradicionales se convocasen á la lid y se viniesen á las manos?»

Nosotros que así lo comprendíamos, nos inclinamos por la lista que nos pareció que mejor respondia á los intereses locales y vecinales.

Hé aquí, Sr. Doctor, todo nuestro crimen y que ha dado márjen para que *El Ferro-Carril* con sus *garantidos* nos ataque tan sin justicia ni razon.

Somos del Sr. Director, con todo aprecio, compatriota y S. S.

*Juan M. de la Sierra.*

S. C. Enero 12 de 1874.

## Los presos del Cerro

Hemos recibido una carta de los presos de la cárcel del Cerro, en contestacion á las líneas publicadas por el Alcaide de la misma, y aunque esa carta no está escrita con la moderacion que corresponde á los que la ley ha separado de la sociedad, en justa represion de sus delitos, sin embargo, nos hemos decidido á publicarla movidos por un sentimiento de humanidad.

Y no es que pretendamos negar á los criminales el derecho de venir á la prensa y denunciar desde sus columnas abiertas á todos, los sufrimientos bárbaros á que estan sometidos, con mengua de la cultura del país. Muy lejos de eso, creemos que son buenos todos los labios para pedir el cumplimiento de la ley, denunciar los abusos y las inmoralidades, y reclamar de los Poderes públicos las garantías con que rodean aun á los delincuentes mas famosos, el derecho y la civilizacion. Sin embargo, pensamos que el ejercicio de esas facultades no es incompatible con la moderacion, y que no son los presos los mas apropósito para esgrimir en la prensa el arma del insulto y de la injuria.

Defiéndanse en buena hora;—tienen perfecto derecho para hacerlo;—pero comprendan que si la violencia de lenguaje se justifica apenas cuando es empleada por hombres intachables, no tiene esplicacion cuando la usan los que tienen que regenerarse por el arrepentimiento y buscar en la humildad y la honradez la absolucion de la sociedad que han ofendido violando sus leyes mas sagradas.

No podíamos prescindir de estas observaciones al publicar el escrito de los presos.

Agregaremos tambien que le damos cabida porque, hecha abstraccion de los desahogos personales que contiene, revela en su fondo abusos vergonzosos que hay interés público en hacer conocer para que se apresuren á repararlos las autoridades competentes.

La carta de los presos es la siguiente:

Cárcel del Crímen, Enero 1.º de 1874.

Señor Director de *El Siglo*.

Distinguido señor:

Los presos de la Fortaleza del Cerro, no dudando de su inmensa bondad, tenemos el honor de dirigir á vd. esta segunda carta para rectificar lo que dijimos en la primera, que es ya del dominio de todos: para esclarecer la verdad y para disipar ciertas dudas, suplicamos á vd. quiera darle cabida en las columnas de su popular diario, quedando de vd. agradecidos los presos.

Con sorpresa leimos una carta publicada en *El Siglo* con fecha seis del corriente, y firmada por el Alcaide del Crímen, en la que pretende con el mayor cinismo hacer pasar por inciertos los justos cargos á que se ha hecho acreedor.

Principia hablando de su dignidad y de su celo, y á renglon seguido dice que el dia 27, 28 y 29 no es verdad que nos hayamos quedado sin comer. ¿Puede verse mayor desacato y mas osadía? no es posible un hombre solo sin tener pruebas en que apoyar lo que dice; se atreve á desmentir por la prensa á doscientos y mas presos pretendiendo con artificiosa maña, confundir la verdad.

Ahora bien, ¿es este el modo, Sr. Alcaide, de justificarse ante la opinion pública, á quien vd. invoca y de quien tiene que esperar el fallo?

Lo que dijimos en la carta publicada en *El Siglo* con fecha 1.º del que rije, es la verdad mas acabada; pero en dicha carta, no inferimos ningun insulto á la gran dignidad del Sr. Alcaide, hablamos de su poco celo, por que se comprende que si vd. fuera mas diligente en el desempeño de sus funciones, no pasaríamos por tantas miserias, y no nos veríamos obligados á recurrir á la prensa, para remediar un mal que se iba haciendo crónico.

Cómo se atreve vd. á decir que el dia 27 tuvimos abundancia de pan, galleta y porotos?

Con respecto á los porotos, si los comimos fué debido á la generosidad del Sr. alférez Leon, oficial de guardia; que por humanidad nos socorrió con un resto de estos; esto por la mañana, y á la hora de comer no tuvimos nada, solo nos dieron el pan de ordinario.

El dia 28 por el mal estado de las raciones, trajeron cuatro arrobas de carne para distribuirlas entre los doscientos y mas presos; esta pequeña cantidad no alcanzó ni á media racion, y sesenta y siete de nosotros quedamos sin comer; en la tarde del dia que venimos hablando no nos dieron absolutamente nada; el dia 29 lo pasamos peor. ¿Y es posible, Sr. Director, guardar silencio á tan incomparables miserias?

Con respecto al agua dice que es pura y cristalina, y que él la bebe cuando viene aquí, y que no le produce cólicos: esta defensa, Señor director, como vd. ve, no puede ser mas ridícula, y se nota en ella el mayor egoismo, y para aumentar nuestra justa co-

[illegible]

insulto; y todo esto, ¡oh vergüenza! delante del comandante del destacamento; sin guardar el debido respeto al oficial de servicio.

Preguntamos nosotros, Sr. Director, es esta la mision del Alcaide: á qué vino al Cerro? él no vino á desempeñar ninguna diligencia del Juzgado, á él creemos que no lo mandó venir el juez; vino por su voluntad como una mera visita y si cuando él viene por su gusto á esta mansion de desdicha, viene para hacernos sufrir, mejor es que no venga porque harta es nuestra desgracia sin que él la aumente porque infrinje su mision y falta á la ley.

Quisiéramos saber en qué archivo habrá encontrado el Alcaide eso que él llama pruebas aunque á nosotros nos parece que las habrá forjado en su fecunda mente porque de las interrogaciones hechas por él en presencia del Sr. Gefe de la Fortaleza resultó que la carne estaba podrida durante tres dias y que está probado que nos hemos quedado sin comer, que está probado que él no viene aquí solo de 15 ó 20 dias, y le suplicamos que cuando haga algunas interrogaciones aquí, las haga en general, haciendo llamar los presos, y no metiéndose en un cuarto á consultarse con uno solo.

Sentimos, señor doctor, ser á vd. importunos y creemos que lo espuesto sea suficiente para corroborar lo que ha visto la luz pública aunque nos reservamos ciertos datos que existen en nuestro poder que publicándolos pueden desorientar la susceptible dignidad del Sr. D. Pedro Puig.

Saludamos á vd. con sumiso respeto—*Los presos*: Camilo Buela — Emilio Gonzalez — José Fernandez—Francisco Rodriguez—Eliseo de los Santos — José Fistar—José Faltardo—José M.ª Carreras — Tomás Zirato — Marcelino Retamora—Raimundo Denez—Enrique Hener—Juan Perez — Pedro Moreira—Pedro Vazquez—Salvador Llanos—Rafael Flores—Fruteso Aacosta—Santiago Polo—Juan Bulacini — Ramon Martirena—Juan Garcia—Domingo Vazquez — Vicente Rodriguez—Manuel Lamas—Hermenejildo Rodriguez—Eduardo Keleey—Francisco Roca—José Rey—Antonio Lucio—Pedro Biola—Teodoro Fabro—Siguen las firmas.

# REMITIDOS

## Las elecciones de Alcalde Ordinario en Canelones.

Por haberse estraviado los orijinales recien hoy podemos publicar la carta que nos ha dirijido hace algunos dias nuestro amigo el Sr. D. Dalmiro Veracierto, apreciado hacendado del Departamento de Canelones.

Sin haber presenciado los sucesos de que se trata, debemos abstenernos de entrar en la cuestion que aborda el Sr. Veracierto. De otro modo, hablaríamos sin concimiento de causa.

Con todo, séanos permitido manifestar que deploramos que se haya hecho cuestion de partido de una eleccion de autoridades civiles, que como asunto puramente vecinal debia estar destituida de todo carácter político.

Hé aquí la carta del Sr. Veracierto:

Sr. Redactor de *El Siglo*, D. Pablo De María.

Cerrillos, Enero 7 de 1874.

Sr. y amigo mio:

Por *La Democracia* y *La Patria* de ayer que algunos amigos me envian desde Guadalupe, he visto con sorpresa que algunos ciudadanos blancos falsean groseramente los hechos acaecidos el cuatro del corriente en esta villa con motivo de la eleccion de Alcalde Ordinario.

Digo con sorpresa, porque consideraba á esos ciudadanos enmudecidos por el recuerdo de las escenas vergonzosas á cuyo precio han debido comprar el triunfo efímero que ellos decantan y que la poblacion deplora.

Actor en los sucesos de ese dia, envuelto consiguientemente en las calumnias audaces, en los ataques insolentes, con su cortejo de calificativos groseros, que por la prensa se nos dirije, me reconozco con el imprescindible deber de rechazarlos públicamente.

Se dice en esas correspondencias, Sr. De-María, que hubo la mas completa libertad de sufrajio—que el voto fué como nunca garantido—que el Poder Ejecutivo cumplió digna y fielmente su mision, etc. etc.

Yo he suscrito una protesta, que aun cuando no tuve el tiempo material de leerla debí y debo considerarla la espresion fiel, aun que pobre tal vez, de los hechos acaecidos.

*La Democracia* y *La Patria* impugnan y desfiguran esos hechos; esta circunstancia me obliga á restablecerlos aunque reconociendo y lamentando mi insuficiencia para sostener polémicas por la prensa con *La Democracia* ni con nadie.

Al hacerlo hoy, Sr. De-María, ya he referido á Vd. las circunstancias que me impelen.

Por otra parte, el concepto que debo creer merezco á la sociedad que me conoce, me hace esperar que mi humilde pero franca palabra será tambien tenida en cuenta en esta cuestion.

Al entrar á ella quiero prescindir de la conducta observada por algunos delegados del P. E. persiguiendo á algunos de nuestros correligionarios antes de la eleccion y con el propósito de alejarlos de las urnas.

Conocidos esos hechos por el Presidente de la República, fueron reprimidos por este con una enerjía y una voluntad que no supieron interpretar sus delegados en este Departamento.

Prescindiré mismo de los vejámenes y amenazas de que me refirieron haber sido objeto Maciel, Vidal, Marquez, Muñoz y otros, pidiendo por ello disculpa á esos correligionarios.

Voy á ocuparme tan solo de las escenas vergonzosas de que fui testigo ocular desde mi llegada á la Villa y mientras me cupo la honra de representar y defender en la mesa electoral los derechos de mis correligionarios.

Antes de ir á la mesa vi asaltar frente á la casa del Sr. Mendez mismo, á los colorados que pasaban (sin poncho) y rejistrarlos bruscamente hasta los botines por si llevaban armas—esto lo hacian oficiales delegados del P. E.

Llegado á la mesa electoral, la encuentro rodeada de Comisarios y celadores con sus armas y con sus pistolas atravesadas adelante algunos, y una triple fila de adversarios armados los mas, que estrechaban la mesa al estremo de que por infinidad de veces pedian los miembros de ella á los Comisarios hicieran despejar á aquella jente sin objeto, y que les hacia materialmente imposible continuar en el desempeño de sus funciones.

Las súplicas, ya no digo las órdenes de los jueces, todas eran en vano; los grupos permanecian firmes en su puesto.

Al pasarme mis correligionarios sus votos para entregarlos á la mesa, decia uno de los muchos adversarios allí presentes—«el señor no sabe leer y escribir—El señor ha andado por San José, ó por la Florida» y otras observaciones por el estilo.

Se apoderaba el Sr. Labandeira ó Acevedo de ese dato y se entablaba una discusion que aunque sostenida por ellos con la cultura y el respeto que se merecen los hombres decentes, los mas de sus correligionarios, contrariándolos seguramente, lo hacian de manera á ejercer la mas honda presion en miembros de una mesa que no hubieran tenido la suma de enerjía y de valor cívico de que vi dar pruebas á Vidal, Lenzi y Zurdo.

Yo sostenia á los ilustrados Sres. Lavandeira y Acevedo, con las desventajas que me ofrecia mi escasa y poco cultivada inteligencia, que encontraba injustificada su pretension de convertir á la mesa electoral en mesa examinadora de la instruccion que poseyesen ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico, que iban á ejercer el sagrado derecho del sufragio, y de, transfiriendo las épocas, erijirse en Comision tachadora.

Creia y creo que tan solo podia exijirse en aquel acto solemne, la constatacion de la identidad del votante ó establecer la denuncia de un hecho que por su carácter, que por sentencia de juez competente suspendiendo la ciudadanía inhabilitase para sufragar al ciudadano aunque inscripto en el Registro Cívico.

Pero no, los ciudadanos que tacharon hasta el abuso dentro del único plazo que la ley designa, se creian

[illegible]

tes ni vencer la energía de los miembros de la mesa, recurren de nuevo á las amenazas y hubo ciudadano que sacó su pistola, debo suponer para asesinar á algun miembro de la mesa ó á mí, pues no habia otros colorados en esos momentos, y si no hubo una víctima fué porque los ciudadanos que acabo de nombrar y otros le quitaron el arma ó se la hicieron guardar.

Ante las amenazas de que habia sido objeto yo y otros, ante la actitud de los adversarios principalmente de algunos delegados del P. E., pues en honor á la verdad declararé que mas circunspeccion guardaban algunos de los simples ciudadanos, cualesquiera que hayan podido ser sus intenciones, los colorados resolvieron abstenerse de presentarse á las urnas y protestar, al estremo de que durante hora ú hora y media hasta terminarse la eleccion estuve solo, absolutamente solo en la mesa: tan eficaz fué el nuevo espediente, á que recurrieron los adversarios.

Hé ahí la narracion fiel de los hechos de que fui testigo ocular.

Al referirme á las amenazas de que fui objeto, debo declararlo, no es por la impresion que hayan podido causarme.

Desprecié aquellas como despreciaré mañana á las que seguramente se me prodigarán por la franqueza con que rechazo las imputaciones vergonzosas que se lanzan á mis correligionarios y á mí consiguientemente y por mas que una triste y dolorosa esperiencia me ha hecho conocer de lo que son capaces los ciudadanos del partido blanco de este Departamento, sobre todo, bajo su dominio.

Si he tocado este punto ha sido tan solo ante la indignacion que me ha producido ver falsear tan audaz y groseramente los sucesos del cuatro, y en el interés de que el Presidente de la República tenga ocasion de saber cual es la conducta de algunos de sus delegados, no ya en sus pagos ó en sus secciones, ni en la soledad sino en la cabeza del Departamento á hora y media de la capital y teniendo por testigo á un pueblo.

Antes de terminar y no recelando, sino seguro de tener hastiado ya á Vd. y á los lectores de su ilustrado y popular diario, me voy á permitir reasumir los hechos de cuya veracidad me hago solidario.

En la eleccion del 4 del corriente el voto popular, lejos de haber sido garantido por los dependientes del Poder Ejecutivo, fué escarnecido por los mismos.

Los ciudadanos colorados, indefensos, desarmados por rendir un escesivo culto á la ley y prestar una ciega confianza al ilustrado y honorable Gobierno del Dr. Ellauri, fueron vejados sin consideracion alguna y sus vidas amenazadas.

La mesa electoral estuvo siempre rodeada de comisarios y celadores armados, así como de ciudadanos blancos que ni respirar dejaban á los miembros de ella.

En fé de lo que acabo de esponer apelo al testimonio de los miembros de la mesa, á la lealtad de mis mismos adversarios Lavandeira, Acevedo y del Sr. Gefe Político Mendez, quien al terminarse la eleccion invitado por mí para pasar á la Iglesia, aunque despejada ya esta ante su presencia, tuvo ocasion de ver armados y de espulsar, sinceramente indignado debo creer, á uno ó dos celadores y otros tantos comisarios.

En cambio invito yo á esos mismos señores á que formulen la mas leve acusacion respecto de la conducta de mis correligionarios.

Digan ellos si mis amigos, si yo durante mi permanencia en las urnas falté al respeto á jueces ni á ciudadanos y si nuestra actitud pudo justificar en ningun momento las amenazas de que fuimos objeto.

Digan ellos si con mas indignacion que cuando se trataba de mis adversarios rechazé los dos ó tres votos que se presentaron y que ofrecian dudas fundadas acerca de su lejitimidad sin esperar el fallo de la mesa.

Digan ellos si durante todo ese tiempo se presentó un solo colorado armado.

Olvidaba mencionar al Sr. De-María una circunstancia que demuestra acabadamente hasta dónde se llevó el abuso en la eleccion del 4, y hasta qué punto los ciudadanos mas ilustrados mismos, fueron cegados por el fanatismo de partido.

El Dr. Lavandeira pretendió oponerse á que el respetable ciudadano D. Juan Vidad votára por *su sobrino* D. Luis.

Mi carácter y mis atenciones y mi escasa inteligencia, sobre todo, no permitiéndome sostener polémicas por la prensa, me colocan en el caso de declarar, Sr. De-María, mi firme propósito de no molestar mas á Vd. sobre este punto, aunque resuelto á probar ante el tribunal del pueblo las afirmaciones que hago respecto de los funcionarios públicos que han faltado criminalmente á sus deberes en los solemnes momentos en que el ciudadano de los pueblos democráticos va á ejercer uno de sus mas preciosos deberes—el del sufragio.

Saluda á Vd. su compatriota y amigo.

*Dalmiro Veracierto.*

# SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Enero 12 de 1874.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Exmo. Sr. D. Francisco Xavier da Costa Aguiar de Andrade, en el carácter de Ministro Residente del Imperio del Brasil, que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia solemne ha presentado.

Art. 2.º Declárase al Sr. D. Francisco Xavier da Costa Aguiar de Andrade, en el goce de las prerogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.

AVISO OFICIAL

Secretaría de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Enero 12 de 1874.

Con esta fecha ha sido reconocido el Sr. D. Julio Santa María en el carácter de Canciller del Vice-Consulado Argentino en Paysandú.

El oficial mayor de Relaciones Esteriores
*Oscar Hordeñana.*

# CUERPO LEGISLATIVO

## Comision Permanente

ASUNTOS MANDADOS REPARTIR

Comision Especial.

Honorable Comision Permanente.

El ciudadano D. Eugenio Garzon ocurre ante V. H. quejándose de que el P. E. al negarle la patente de privilegio esclusivo como introductor de una máquina para taladrar piedra, ha desconocido sus derechos y violado las prescripciones de la Ley de la materia, con cuyo motivo solicita que V. H. haga al P. E. la advertencia del caso.

La Comision ha prestado á este asunto la séria consideracion que á su juicio reclama, por su naturaleza, no solo por tratarse del cumplimiento de una ley, sinó por hallarse tambien envuelto en él un alto interés económico.

El ciudadano Garzon amparándose en las disposiciones de los artículos 1.º y 4.º de la ley de 20 de Junio de 1853, pretende tener derecho para obtener patente de privilegio como introductor de un invento que no está en el dominio público.

Por el artículo 1.º de dicha ley se autoriza al P. E. para espedir patentes de privilegios esclusivos en los casos de *invencion, perfeccionamiento de invencion é introduccion* de invencion, y el artículo 4.º establece como término de esos privilegios *diez años para el inventor, ocho para el introductor y seis para el perfeccionador del invento*—y es fundándose en esas disposiciones que el señor Garzon pidió la concesion del privilegio.

Conferida vista al Fiscal de Gobierno y Hacienda, este funcionario opina, que siendo el invento ó perfeccionamiento de invento, una propiedad individual, es indispensable que esta se justifique préviamente por el solicitante para poderse conceder el privilegio, de conformidad con la disposicion del artículo 7.º de

[illegible]

una máquina que no le pertenece, que está en las facultades de todos adquirirla como la ha adquirido él en Europa comprándola á su autor, viniéndose por el hecho á restringir la libertad de industria é imposibilitarse la competencia, creándose en su favor un monopolio odioso, sin mas título ni razon que el habérsele ocurrido el primero traer una de esas máquinas al país?

Por estas consideraciones que la Comision crée suficientes para justificar su dictámen, se permite aconsejar á V. H. la sancion del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único—No há lugar á lo solicitado; y devuélvase.

Montevideo, Diciembre 30 de 1873.

*Juan P. Caravia—José Domingo Piñeiro.*

Comision Especial.

H. Comision Permanente.

Vuestra Comision se ha impuesto detenidamente del informe del Colector General de Aduana que por segunda vez remite el Poder Ejecutivo á peticion de V. H.

La Comision no encuentra en el informe del Colector de Aduana razones que la inclinen á conceder el acuerdo que solicita el P. E. para destituir al guarda almacen Agustin Segundo, cuyo empleado segun el Reglamento de Aduana no ha incurrido en responsabilidad alguna. Por cuyas consideraciones vuestra Comision os aconseja aprobeis la Minuta de Resolucion fecha 12 de Diciembre ppdo.

Dios guarde á V. H.

Montevideo, Enero 8 de 1874.

*Vicente Garzon—José D. Piñeiro.*

MINUTA DE COMUNICACION

La Comision Permanente concediendo el acuerdo que V. E. solicita para destituir al guarda almacen D. Agustin Segundo, crée que no habria procedido en justicia desde que el empleado referido, al despachar los bultos, que son causa de esta emerjencia, no ha hecho mas que cumplir la órden que recibió del Alcaide quien no debió poner en el permiso el decreto de entregar los bultos, sin fijarse si el guarda libros habia puesto la transferencia como lo prescribe el Reglamento de Aduana.

En la opinion de la Comision Permanente, la falta estaria en el guarda libros que no puso la transferencia en el permiso,—en el Alcaide que decretó sin fijarse si se habia llenado este requisito indispensable, y no en el empleado Segundo que no hizo mas que cumplir la órden del superior.

Por estas consideraciones que no son otra cosa que las resultancias del proceso mismo, la responsabilidad debe pesar directamente sobre el Alcaide, y por consiguiente no puede acceder la Comision al acuerdo solicitado por V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Diciembre 12 de 1873.

*Vicente Garzon—José D. Piñeiro.*

# EXTERIOR

## Francia

*Sentencia de muerte contra el mariscal Bazaine.—Conmutacion de la pena.—El duque d'Aumale.—Situacion general de la política.—Varias noticias.*

(*Traducido para El "Siglo."*)

Anteayer á las 8 1/2 de la noche, concluyó el último episodio del grande y triste proceso que hace dos meses se seguia en Trianon. El mariscal Bazaine reconocido culpable, por unanimidad, en todas las cuestiones sometidas al consejo de guerra, fué condenado á la degradacion militar y á la pena de muerte. Esta noticia produjo en el público profunda impresion.

El mariscal rehusó apelar á la revision de su proceso, pero el duque d'Aumale, luego despues que se pronunció la sentencia, presentó al Presidente de la República un recurso de gracia en favor del reo, firmado por todos los miembros del Consejo. Hé aquí el texto de la sentencia pronunciada contra el mariscal Bazaine.

«En nombre del pueblo francés,

«Hoy, 10 de Diciembre de 1873, el primer Consejo de guerra de la 1.ª division militar, deliberando en sesion secreta, de conformidad con la ley, el Presidente del Consejo propuso las siguientes cuestiones;

«1.º ¿Es culpable el mariscal Bazaine por haber el 28 de Octubre de 1870 á la cabeza de un ejército en campo abierto firmado una capitulacion?

«2.º ¿El resultado de esa capitulacion fué hacer deponer las armas á ese ejército?

«3.º ¿Antes de firmar dicha capitulacion, hizo el mariscal Bazaine cuanto el deber y el honor le prescribian?

«4.º ¿Es culpable el mariscal Bazaine por haber el 28 de Octubre de 1870, capitulado con el enemigo y rendido la plaza de Metz, de la que era comandante superior, sin haber agotado todos los medios de defensa de que disponia, y sin haber hecho todo lo que el deber y el honor le prescribian?

«Recogidos los votos por separado, empezando por el juez de menor grado y emitiendo el Presidente su opinion en último término, el Consejo declara que sí por unanimidad á todas las preguntas.

«Por lo que, y atentas las conclusiones tomadas por el comisario especial del Gobierno, en sus requisiciones, el presidente leyó el texto de la ley, y recogió de nuevo los votos en la forma arriba indicada, para la aplicacion de la pena.

«Por consiguiente, el Consejo de conformidad con los artículos 210 y 209 del código de justicia militar, así concebidos: Art. 210. Todo general, todo comandante de una tropa armada que capitula en campo abierto, es castigado: 1.º con la pena de muerte con degradacion militar, si el resultado de la capitulacion fuese hacer deponer las armas á su tropa, ó si, antes de tratar verbalmente ó por escrito, no hizo todo lo que el deber y el honor le prescribian: 2.º con la destitucion en todos los demas casos.

«Art. 209. Es castigado de muerte con degradacion militar todo gobernador ó comandante que sometido á juicio, despues del parecer de un Consejo de informacion, es reconocido culpable de haber capitulado con el enemigo, y rendido la plaza que le estaba confiada, sin haber agotado todos los medios de defensa de que disponia, y sin haber hecho todo lo que el deber y el honor le prescribian.

«Condena por unanimidad á François-Achille Bazaine, mariscal de Francia, á la pena de muerte con degradacion militar; y visto el artículo 138 del código de justicia militar, que dice: Art. 138. Si el condenado es miembro de la órden nacional de la Legion de Honor, ó condecorado con la medalla militar, la sentencia declara, en los casos previstos por las leyes, que cesa de hacer parte de la Legion de Honor, ó de estar condecorado con la medalla militar.

«Declara que François-Achille Bazaine cesa de hacer parte de la Legion de Honor, y de estar condecorado con la medalla militar.

«Lo condenan, ademas de eso, en las costas para con el Estado, en virtud del artículo 139 del código de justicia militar.

«Ordena al comisario especial del Gobierno que mande leer inmediatamente, en su presencia, esta sentencia al reo, ante la guardia reunida, y comunicarle que la ley le concede 24 horas para recurrir á la revision del proceso.»

Bazaine oyó leer la sentencia con la mayor impasibilidad. Al concluir la sesion, habiéndole preguntado el presidente si tenia algo que añadir para su defensa, el mariscal se levantó con vivacidad, y pronunció con voz firme lo siguiente: «Tengo en el corazon dos palabras—Honor y Patria—Serví á la Francia durante 42 años. Nunca traicioné á esta ni á aquel. Lo juro así ante la imagen de Cristo allí presente,» y estendió la mano para el cuadro colocado arriba del Consejo.

Despues de oir la sentencia del Consejo de guerra, el mariscal volvió á su aposento, y durante toda la noche, no dejó escapar una sola palabra amarga contra los jueces. «Los miembros del Consejo me han juzgado segun su conciencia, dijo, la mia no me acusa de cosa alguna. ¡Fusílenme por tanto!»

Pidió que dejasen en su compañía á su hijo, niño de seis años.

Mientras los jueces deliberaban, la esposa del mariscal Bazaine estaba orando en una iglesia de Versailles. Fué allí donde recibió la fatal noticia. Se

[illegible]

que no deje ejecutar la sentencia que acabamos de pronunciar.

«Recibid, Sr. Ministro, la seguridad de nuestro respeto.

«El presidente, H. d'Orleans; los jueces: general de la Motterouge, general baron de Chabaud La Tour, general J. Tripier, general Princeteau, general Ressayre, general de Malroy.»

Esta peticion vivamente apoyada por la opinion pública, no podia dejar de tener un resultado feliz. El diario ministerial de esta mañana anunció que, á indicacion del Ministro de Guerra, el Presidente de la República conmutó la pena de muerte pronunciada contra el mariscal Bazaine, en 20 años de detencion, con dispensa de las formalidades de la degradacion militar, pero con la reserva de todos los efectos que de ella resultan. Así terminó el triste epílogo de los desastres militares ocurridos ha tres años.

Los diarios radicales, tan gran partidarios de la abolicion de la pena de muerte, olvidaron completamente esta vez las teorías que sostenian con tanta vocería cuando se trató de Rossel. Los diarios que por simpatía personal ó por pasion política, defendian durante el proceso la causa de Bazaine, respetan el fallo trájico pronunciado contra él, pero exijen que no sea el último reo, y reclaman el juicio de todos los que asumieron responsabilidad durante la guerra.

Entre todos, sobresale el *Pays* por la virulencia de las frases: el *Nord* dice:

«El Consejo de guerra que funcionaba en Trianon, condenó al general Bazaine, por unanimidad, á la pena de muerte con degradacion militar.

«Y Aaron tomará del conjunto de los hijos de Israel, dos cabritos en ofrenda para redimir el pecado: y Aaron echará á la suerte los dos cabritos; y Aaron ofrecerá en holocausto el cabrito sobre el que haya recaido la suerte.»

El mariscal Bazaine es la víctima expiatoria de la guerra de 1870; y pagará, si no con su cabeza, porque la ejecucion literal de la sentencia de 10 de Diciembre es moralmente imposible, al menos con la mancha de su nombre por sus propias faltas é incapacidad y por las faltas é incapacidad de tantos otros. Que esta no sea la opinion pública en Francia, en fuerza de la apasionada agitacion producida por esta cuestion, lo creemos: que ella piense que es un acto de justicia herir á Bazaine, y solo á él, es aun posible. No pensamos, con todo, que tal sea la manera de ver de los espíritus reflexivos, que, con el ánimo desprevenido á causa de las amarguras que á manos llenas cayeron sobre la nacion francesa durante la funesta guerra, encaran las cosas con mas frialdad, y no dejan escapar una sola circunstancia.

No creemos tampoco que la historia, con su severa imparcialidad, apruebe este triste epílogo de los sucesos militares de tres años á esta parte.

Es claro que en este caso ponemos fuera de cuestion al Consejo de guerra.

Los honrados generales que lo componen, cumplieron lealmente su penoso deber, y si condenaron al acusado es porque evidentemente, segun los esclarecimientos traidos por la discusion, y en conformidad con las prescripciones legales que regulan los casos de esta especie, debia ser condenado.

Se notará que en el número de las cuestiones sometidas al Consejo no figura una sola que se refiera á la acusacion de traicion, aun mas inepta que odiosa, que algunos espíritus extraviados por la pasion, levantaron contra el mariscal. La sentencia de condenacion se basa únicamente en consideraciones militares.

Los artículos del código militar que conciernen á capitulaciones fueron aplicados á Bazaine con todo rigor. Estos artículos datan, como saben todos, de un tiempo en que el arte de la guerra era totalmente diferente del de hoy, y en que no era posible prever los considerables cambios que se operarian en el futuro en el perfeccionamiento de los aprestos militares.

Realmente, ¿quién podria creer, bajo el réjimen del primer Imperio, en el asalto de una fortaleza como la de Metz, por un ejército de 250,000 hombres? Quién creeria en la posibilidad del asedio real de Paris? Así es que ciertas disposiciones del código militar se convirtieron en verdaderos anacronismos, y es sin duda á esta circunstancia que debemos atribuir en gran parte la actitud que asumió el Consejo de guerra de Trianon al firmar, por unanimidad, la peticion de gracia en favor del acusado, inmediatamente despues de haberse pronunciado, tambien por unanimidad, por su condenacion.

Fué sin duda porque preveian este casi inevitable desenlace del proceso, en vista del laconismo de una ley que se adapta tan imperfectamente á la situacion actual, que tantos hombres esclarecidos, á quienes no cegaba la decision tomada, descollando entre ellos M. Thiers, se pronunciaron contra la instauracion del proceso.

Una vez este en curso, casi no podia tener otro desenlace que el que le han dado. El error consiste en haberlo empezado ateniéndose esclusivamente, para la expiacion de los desastres de la guerra, á un solo general, mientras que algunos otros fueron tan culpables ó desgraciados como el acusado.

No insistiremos, por tanto, en la parte que tuvo la política en este esclusivismo; ella lo esplica, pero no lo justifica. «Vuestra sentencia, dijo el general Pourcet al concluir su réplica, será inflexible, á fin de que pueda imponer á todos el sentimiento del deber, de las *responsabilidades* y de la patria.»

No se pueden dejar de aplaudir estas elocuentes palabras. Sin embargo, el sentimiento de las responsabilidades, de *todas* las responsabilidades, seria acaso escrupulosamente observado en esta cuestion? ¿Será justo que un hombre solo expíe las faltas de otros muchos? Hé aquí la cuestion que naturalmente se levanta al concluir este memorable proceso y que hace profundamente contristador este epílogo de la guerra de 1870, epílogo que en la misma Francia dentro de poco se empezará á lamentar, así que los espíritus vuelvan á una apreciacion mas imparcial de los acontecimientos.»

Los diarios republicanos que se habian hecho notables por su violencia contra el reo, durante el proceso, observaron despues una reserva decente. *La République Française* es la única que se regocija con la condenacion de Bazaine, en la que divisa una justificacion de Gambetta, justificacion que envuelve con lo que llama, el alivio de la conciencia nacional—«La nacion se estremeció, dice, al presenciar el espectáculo fortificante de la firmeza de alma de los militares, que tuvieron que pronunciarse sobre tan dolorosa capitulacion.»

El duque d'Aumale fué, incuestionablemente, el principal personaje puesto en relieve por el proceso del mariscal Bazaine. El espíritu juicioso, la dignidad, erudicion y tacto con que dirigió los debates, desorientaron á sus enemigos, sorprendieron al público y regocijaron á sus amigos. Los informes mas precisos y los incidentes mas imprevistos nunca lo hallaron desprevenido. Ningun trabajo preparatorio hubiera podido habilitarlo para tan ardua tarea, si no tuviese, por sí mismo, instruccion estensa y variados estudios. Ha revelado en esta ocasion las mas altas cualidades del soldado, del académico y del hombre espiritual.

Habiéndose así distinguido, no es de admirar que muchos crean que será escogido para ocupar alguna posicion, digna de las brillantes cualidades que acaba de revelar. Algunos dicen que talvez venga á ser Ministro de la Guerra, ó reciba el mando de la division militar de Paris: pero ni una ni otra cosa es probable. El duque d'Aumale ocupa en el país una posicion muy especial, que no permite, por ahora, prever á qué posicion llegará un dia. Lo cierto es que el puesto que se le confió, siendo hoy incompatible con el de miembro de la Asamblea, ó al menos, debiendo serlo dentro de poco, no tardará en pedir su dimision de diputado, para dedicarse enteramente á la carrera en que ha recogido prematuros laureles, y para la cual está dotado superiormente, como lo reveló aun una vez en la sagacidad con que se condujo en la presidencia del Consejo de guerra de Trianon.

Su Alteza salió hoy para Besançon, donde vá á tomar el mando militar que le fué confiado ha tiempo.

La política francesa vá á entrar ahora en una calma, si no duradera, al menos temporal. La solucion del proceso Bazaine fué, lo que en estos últimos dias ocupó mas la atencion pública. Se esperan con impaciencia las deliberaciones de la Comision constitucional. La izquierda pensaba presentar una interpelacion acerca de la política general, pero como [illegible]

debates que se empeñasen sobre esta interpelacion serian solo la repeticion de la reciente discusion sobre el estado de sitio, renunció á su proyecto, al menos provisoriamente.

En fin, la discusion del presupuesto, que empezó el 8, absorbe, y por algun tiempo aun absorberá, toda la atencion de la Asamblea Nacional.

El único incidente que tuvo lugar en la primera sesion, en que se trató del presupuesto, fué la cuestion provocada por Pelletan, relativamente al *Libro amarillo*. Desde la caida del Imperio no se distribuyó mas en la Cámara la coleccion de documentos diplomáticos, cambiados con las potencias estranjeras. Verdad es que durante todo este período la Francia no se halló empeñada en ninguna cuestion internacional que diese lugar al cambio de notas importantes con los gabinetes estranjeros.

Ademas de eso la ocupacion de una parte del territorio francés por las tropas alemanas, quitaba á este país parte de su libertad de accion en el dominio de la política esterna, y por tanto, todas sus preocupaciones debian dirigirse, como lo fueron, á su restauracion interior, á su reorganizacion militar, financiera y administrativa. Estos múltiples cuidados no dejaban lugar á especulaciones en el terreno de la política europea. Hoy la situacion se halla modificada sensiblemente, al menos en lo que respecta á la libertad de accion de la Francia, libertad que recuperó entera, desde que cesó la ocupacion alemana.

La Asamblea quiere aprovecharse de esa libertad para dedicar á los asuntos estranjeros, una atencion que, hasta aquí, fué absorbida exclusivamente por otras cuestiones. A ese pensamiento debe atribuirse la reclamacion presentada el 8 por Pelletan, y apoyada por Gambetta, para la distribucion del *Libro amarillo*.

El duque Decazes prometió satisfacer esa reclamacion, pero pidió un plazo de 15 dias para preparar y mandar imprimir los documentos que deben compendiarse. En vista de la calma que reina en la política europea despues de las terribles conmociones de 1870, no se espera hallar en el futuro *Libro amarillo*, despachos que llamen vivamente la curiosidad pública.

Sin embargo tal vez se hallen en esa coleccion datos interesantes acerca de las relaciones de Francia con Italia; la ley sobre la supresion de las corporaciones religiosas en Roma debe haber dado materia para una voluminosa correspondencia entre ambos Gobiernos; y el movimiento católico que se agitó en Francia, los rumores á que dió lugar, sobre todo en el momento de la campaña monarquica en favor de Enrique V, fueron probablemente objeto de un cambio de Notas, de las cuales ha de ser difícil dejar de comunicar, al menos las principales, á la Asamblea y al público. El viage de Víctor Manuel á Viena y Berlin debe tambien haber dado lugar á esplicaciones, que han de revelar el alcance político de esa memorable escursion.

En fin la cuestion del canal de Suez y los trabajos de la Comision que aun está reunida en Constantinopla, deben necesariamente haber provocado, en estos últimos meses, una correspondencia activa con varios gobiernos estranjeros, y es de presumir que de ella se hallarán vestigios en el *Libro amarillo*. Como se vé, si esta coleccion llena la espectativa, no dejará de ser interesante, aunque no se hallen á la órden del dia ninguna de aquellas cuestiones que, por su importancia y gravedad inmediata, tienen el don de conmover y apasionar la opinion pública.

El elemento de estabilidad relativa que el principio de la prórroga por siete años trajo al actual órden de cosas, empieza ya á producir benéficos resultados. Descartes pedia un punto fijo para construir sobre él todo su método. Ese punto fijo, la institucion de los poderes del mariscal Mac-Mahon, lo suministra para el establecimiento normal y regular de un órden de cosas en Francia.

Concibieron algunos, por un momento, el temor, que en otros era esperanza, de que el Poder por siete años fuese un incentivo, que el hombre que con él estaba investido no diese de barato la garantía de duracion que se le concedia, y no se prestase complaciente á que lo derribasen, llegado que fuese el momento de ceder el lugar al trono. Pero en sus cálculos no tuvieron en cuenta aquella tendencia de la naturaleza humana, que tan fácil y rápidamente se aclimata en las regiones del Poder, aun al que allí penetra por primera vez.

Luego en los primeros actos del duque de Magenta, se pudo notar qué cambio introdujo en su modo de hablar y proceder, su transformacion de simple delegado de la Asamblea en una especie de dictador temporal.

[...]

nada la lectura, el condenado, dirigiéndose al promotor especial del Gobierno, le dijo con un tono perfectamente tranquilo.

—¿Nada mas?

—Nada mas! fué la respuesta del general Pourcet.

«El mariscal, decidido á no apelar, replicó, siempre con calma y sin alzar la voz:

—Si quieren fusilarme lo mas pronto posible, estoy pronto!

«El general Pourcet se inclinó cortesmente é hizo un signo negativo; despues el escribano Alla, segun las prescripciones de la ley, previno al mariscal de que tenia veinte y cuatro horas para apelar.

—A partir de qué hora empieza el plazo? preguntó el condenado.

—Desde mañana por la mañana, respondió el escribano.

«El condenado entró en seguida en su aposento, acompañado siempre de sus tres amigos, y se despidió de su familia. El coronel Lambert, cuyo puesto le daba ingreso en el pabellon transformado en prision, entró en ese momento y conmovido á punto de no poder hablar, se arrojó en brazos del mariscal, su antiguo coronel en Crimea, y lo abrazó con efusion.

«A las 10½ todos se habian retirado; el mariscal cenó tranquilamente en compañía del coronel Villette. A media noche todos dormian, á escepcion del capitan Mauthoy, que lloraba silenciosamente, paseando en su cuarto. Entre una y dos de la mañana fué á despertar al coronel Villette para entregarle un despacho urgente dirigido al mariscal, y cuyo contexto no conocemos».

## GACETILLA

**Recepcion oficial**—A las 2 de la tarde fué recibido ayer en audiencia pública por el Presidente de la República el caballero Aguiar de Andrade Ministro Residente del Imperio del Brasil en la República Oriental.

El distinguido diplomático fué acompañado hasta el salon presidencial por el edecan de Gobierno teniente coronel Aitom y el oficial 1° de Relaciones Esteriores D. Alberto Flangini.

[...]

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

## AVISOS OFICIALES

## CAMPO NEUTRAL

## SECCION COMERCIAL

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

### FUERA DE BOLSA

#### CAMBIOS

Concluidas las operaciones el sábado pasado para el paquete francés *Gironde*, hoy no se han presentado giradores, ni sobre Lóndres ni sobre Paris.

#### IMPORTACION

*Vino*—Pasó hoy al consumo el cargamento por *Filomena*, de Barcelona, consignado á Salterain Ayala y C.ª á los siguientes precios, despachado:

357 pipas, 55 medias, 130 cuart's, vino tinto marca Lázaro á 625.

#### EXPORTACION

No hemos tenido ventas en frutos del país este dia.

Se agitan algunos cuantos negocios en lanas bajas y cueros, pero nada se ha realizado que sepamos, hasta la hora de poner en prensa *El Telégrafo Marítimo*.

En operaciones de saladero tampoco hemos tenido operacion alguna.

Dificultan los negocios la falta de base por no haberse establecido el precio del ganado, el que, aun no está en estado de aparte. Los precios que algunos hacendados pretenden, no están en relacion con su producto, á lo que valdria el cuero, grasa y carne.

La faena sigue retardada y solo en el mes próximo se empezará con alguna regularidad. Esta situacion la tienen tambien los saladeros del Uruguay, donde únicamente ha faenado el de Fray-Bentos unos 18 á 20.000 y el de Sacra unos 3.000 animales.

Se nos dice que se han hecho ventas de cueros de matadero salados al rededor de 6.25cts. las 75 lib. en barraca, pero ignoramos si es cierta la operacion. Creemos que no seria difícil obtener 6.3 cts., por lo que hemos oido.

## REMATES

Se venderá por cuenta de quien corresponda y para pago de gastos:

300—barricas tierra romana marca Rey
11—fardos arpillera
16—barricas resina
1—bulto sedazos de alambre 145-e8-4

**Por el mismo**

Remate de mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 51.

El miércoles 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se dará oportunamente. 196—e. 9-5p.

### Madero y Boyer

DE UNA GRAN AREA DE TERRENO
En solo dos lotes
Para pago de una hipoteca
EN LA ESTACION «VILLA DE COLON»
Con frente á la línea del ferro-carril Central del Uruguay
Por órden de su dueño D. Fructuoso Cabral
Venta á todo precio
35,439 VARAS CUADRADAS
Ferro carril gratis de ida y vuelta.

El domingo 18 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos en solo dos lotes, á dinero de contado, esta magnífica y central área de terreno.

A mas de ser muy elevada y distar solo dos cuadras de la estacion «Colon», existen en ella dos casas habitables.

El terreno está todo cercado de zanja y pita, y tiene á distancia de una cuadra el magnífico camino real de las Piedras.

Actualmente el Sr. Agrimensor Lucerna practica la division, y oportunamente repartiremos los planos con los pormenores.

Los interesados en la compra, encontrarán un dependiente que les dará GRATIS boletos de ida y vuelta para el ferro carril.

Títulos de primer órden, de orijen del año 1726. 150-e8-10

[...]

### B. de Medina y C.ª

### Santurio y Escardó

### Adolfo B. Rodriguez y C.ª

### J. G. Previtali

### Eduardo Amaro y C.ª

### Agustin Sorracco y C.ª

### Ruanó y Gomensoro

### Olave Platero y C.ª

### Alejandro R. Alvarez

### Enamorado y Landinelli

### Manuel C. Pose

### Valdez Piris y C.ª

### Olivera y Silva

### Emilio Castellanos y C.ª

### J. P. Romaña y C.ª

**Por el mismo**

Importante remate de la valiosa y productiva propiedad calle de Constituyente esquina á la de Piedad —En el Cordon—En frente de la estacion del trenvia del Este. El mártes 13 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá esa magnífica propiedad compuesta de una área de terreno de 5.0 varas, la cual se fraccionará como sigue:

PRIMER LOTE

El almacen esquina calle Constituyente, con 15 varas de frente á la misma, por 20 varas á la de Piedad, compuesto de almacen, armazones desarmados, trastienda y oficinas, y una casa para familia, contigua con dos piezas, patio, cocina, algibe y demás comodidades.

SEGUNDO LOTE

La hermosa casa calle Constituyente, lindera, de 12 varas de frente por 20 de fondo, con seis piezas, cocina, lugar, algibe con bomba, patios y zaguan con piso de mármol.

Esta propiedad produce un soberbio alquiler, siendo recientemente construida á la moderna y con los mejores materiales, pudiendo ser examinada por los interesados y garantiéndose títulos de primer órden.

Se recomienda la exacta puntualidad en la hora de la venta, que se efectuará en la misma propiedad. 270-e.11 2

**Por el mismo**

Importante de comestibles, loza y cristalería.—En nuestra casa, Colon, 43 y 45.

HOY mártes 13 y miércoles 14 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de gran surtido de comestibles, loza y cristalería, por órden de varias casas introductoras; su inmenso detalle por los carteles de costumbre. 240-e10-4

## Ricardo Sienra

De una propiedad situada en la calle de Colon esquina á la calle Reconquista. Magnífica colocacion de dinero, importante para todos.

El viernes 16 del corriente á las 4 de la tarde en punto, se venderá á la mas alta oferta y al contado, la bien situada propiedad, compuesta de 12 1|1 varas frente á la calle de Reconquista por 11 varas 51 cts. á la calle de Colon, formando una área de 111 varas 55 cts.

Los títulos son de primer órden y se hallan en el escritorio del rematador Maciel 65 donde pueden verse. 303 e.13-1

## Fernando Gonzalez (hijo)

Interesantísimo remate judicial, de un hermoso terreno á 11 cuadras al Oeste de la fortaleza del Cerro.

El domingo 18 del corriente Enero á las 3 en punto de la tarde, venderé á la mejor oferta y dinero de contado, por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la jurisdiccion de San Isidro de Piedras y cuenta de la testamentaria de D. José Acosta, un magnífico terreno compuesto de una área superficial de 51 cuadras y 2,353 varas, conteniendo ademas una pequeña poblacion de material de 2 piezas, 1 horno para hacer ladrillo, 2 grandes pisaderos y un estanque, tasado á razon de ciento ochenta y siete pesos cuadra cuadrada; previniéndose que la oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion no será aceptada. Este terreno tiene en su fondo una cañada de agua permanente prestándose por su linda posicion para formar una buena quinta de recreo; para la labranza ó cualesquiera otro destino que quiera dársele estando cercado por el Sud, Este y Oeste con alambrado y zanjas de pitas y por el norte que es su frente una calle pública muy transitada. Para mas pormenores, verse con el rematador en San Isidro de Piedras. La bandera colocada en el mismo terreno el dia de la venta, indicará el lugar. 211—e.10-5.

## Romaña y C.ª

De vino Oporto y francés.—En el muelle Caparro Viejo.

El miércoles 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente:

70 cajones vino oporto bueno
10 id. id. id. superior.
150 id. id. Burdeos fino «Chateau finis».

Acto contínuo.—140 sacos porotos de Chile. 228-e10 4

**Por el mismo**

De comestibles y ferretería en nuestra casa Cerrito número 136.

El viernes 16 del corriente á las 12, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de almacen ferretería etc. etc.

Acto contínuo—una partida efectos de tienda. 227-e10-6

**Por el mismo**

De 38 canastos loza surtida y loza piedra—En la barraca de los Sres. Sívori y Schiaffino—Con permiso de la Colecturia General y cuenta de Seguros.

El jueves 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de Seguros, permiso de la Colecturia General lo siguiente, averiado en el incendio de dicha barraca.

38 canastos loza y loza piedra surtidos. 306-e13-2

**Por el mismo**

De 3 cajones alpargatas—En la barraca de los Sres. Sívori y Schiaffino.

El jueves 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda.

D. C. U. núm. 170|2 3 cajones alpargatas. 307-e13-2

**Por el mismo**

De 3 cajones, 150 revólveres con avería—En la barraca de los Sres. Sívori y Schiaffino.

El jueves 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda lo siguiente:

DS. etc. núms. 62, 65 y 63—3 cajones con 150 revólveres con avería. 308-e13-2

# AVISOS FÚNEBRES

†

AGUSTIN DIEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Diciembre de 1873

Dolores Diez, hermana, Lucio Rodriguez, hermano político y sobrinos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que tendrá lugar en la iglesia Matriz el miércoles 14 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Única invitacion.

†

TOMAS GARCIA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Octubre de 1873.

DOÑA DESIDERIA ARIZAGA DE MENENDEZ

(Q. E. P. D.)

# SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

# Emplazamientos

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Callista** Se ofrece una señora práctica en el tratamiento de ellos, y todo lo que se relaciona con dicha profesion, á precios módicos. Policía Vieja, n. 12. 16-8

**Carro de mudanzas** Se vende uno, casi nuevo, con tres caballos superiores y los arreos correspondientes, de muy poco uso. El dueño lo vende por no poderlo atender. La persona que se interese diríjase calle Washington núm. 47. e6-7

**Colegio** De Nuestra Señora de la Soledad, calle del Arapey núm. 63.—Esta casa de educacion para niñas vuelve á abrir sus clases el dia 7 del presente mes de Enero. Admite internas, medio pupilas y externas.—La Directora, *Isabel Nieto.* e14-1 mes.

**Curso Especial** DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por procedimientos enteramente nuevos, por el profesor J. Bouquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daymán núm. 49. e17-3meses.

**Cura garantida** Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarrea, desgano y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle 18 de Julio núm. 219, tienda, darán razon. 357-per 30

**Código de Comercio** Se vende en la imprenta de *El Siglo.*

**D. Gayetano Chiodi** Se avisa á este señor pase á abonar lo que debe en la calle Arapey, 83; previniéndole que haciéndose el sordo como lo hizo con el aviso puesto en «La Tribuna», el presente será permanente. e13 3

**Don Bernardo Bidart** No pudiendo seguir por mas tiempo al frente del establecimiento del horno de ladrillos, sito en el Cordon, en terreno de propiedad del señor don Bernardo Aguerre, por el mal estado de sus negocios, invito á todos sus acreedores para una reunion general que tendrá lugar el viernes 16 del corriente, á las 2 de la tarde, en el mismo horno. e13-4.

**Da. Vicenta P. de Caraballo** Esposa del coronel Caraballo, se servirá pasar ó mandar por la zapatería calle del 18 de Julio núm. 344 por asunto que mucho le interesa; previniéndole que si no lo hiciese dentro de tres dias, se le hará saber por el diario lo importante del asunto. e11 3

**Dependiente** Un jóven que habla varios idiomas, se ofrece de dependiente para cualquiera casa de negocio, ya sea de segundo en un escritorio, para despacho de almacen, ó para mozo de hotel. Tiene las mejores recomendaciones; la persona que se interese, calle del Cerro núm. 167; (altos) darán razon. e11 3

**Dependiente** Un jóven muy práctico en el negocio de almacen ó de tienda, se ofrece de dependiente para dichos negocios tanto en la capital como para la campaña; tiene las mejores recomendaciones. La persona que se interese, calle Sarandí, 339, tienda, darán razon. e9 6

**Dependiente** Se precisa uno que sea práctico en el despacho de tienda; es inútil que se presente sino presenta alguna persona del comercio que garanta su conducta. Calle Cerro, n. 50. e9-6

**Dependiente** Se ofrece uno, sea para el despacho de Aduana como para escritorio, teniendo bastante conocimiento en el ramo de almacen por mayor. Dará garantía de su conducta—Dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales A. R. e3-13

**En el Ferro-Carril** Del dia ocho yo abajo firmado hice poner un aviso que yo me daba á vender mi negocio sito en la calle Rio Negro núm. 14. El Sr. D. Pablo Parodi mi fiador con una prevencion en el mismo diario, avisa al comercio que no se pueda disponer de mi establecimiento sin que yo le entregue sus títulos. Yo diré á dicho señor que cuando haya vendido mi negocio lo haré poner por tres dias en el diario como corresponde la ley; dicho Sr. entonces tendrá derecho de presentarse á reclamar sus títulos como puede presentarse cualquiera acreedor; por eso pido á dicho Sr. que haga el bien de retirar su prevencion á fin que yo pueda disponer de mi negocio, sino le intimaré todos los perjuicios que puedan presentarse.—*Luis Granzella.* e13-3

**El mayor Sesperi** Se avisa á este señor que si en el término de tres dias no se presenta en la cochería calle de Buenos Aires núm. 245 y 248, á retirar el cabriolé que allí tiene depositado, pagando su importe de manutencion, se venderá en remate público por su cuenta y sin reclamacion.—*Luis Victorone.* e12-3

**En San José** Calle del 25 de Mayo esquina Arenal Grande, fábrica de cigarrillos y barbería Oriental de Manuel Bellado y Ca. En este establecimiento se encuentra un gran surtido de tabacos y cigarros de todas clases, tabaco picado á 64 cents. la libra, se afeita á 8 arriba. Tambien hay un gran surtido de perfumería fina, á precios módicos. e11-15

**El abajo firmado** ha vendido á los señores Lezica Lanús y Fynn, un terreno que posee á inmediaciones de la Tierra que hube por compra á los sucesores de D. Andrés Sanchez y herederos de D. Clemente Gonzalez, y habiendo sido extraviado la primera copia de la escritura...

**Profesor de caligrafía** dibujo lineal, de adorno y paisaje, se ofrece un español para enseñar estos ramos, en su casa, colegios ó casas particulares.—Calle del Daymán, n. 128. e16 6

**Por liquidacion** DE UNA TESTAMENTARIA—Se vende una linda quinta á inmediaciones del Paso del Molino, su área se compone de 7,774 metros y contiene cerca de 400 árboles frutales de toda clase y de lo mas escogido que hay en el país, tambien hay 230 varas de parral con 570 pies de parra de la mejor calidad y considerable número de arbolitos de injerto y propios para trasplantar. Para mas informes y tratar ocurran á la calle de la Agraciada núm. 165. d31-15

**Recibos de alquileres** Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de á 50 se venden en esta imprenta de "El Siglo".

**Se alquila** La magnífica casa situada en la calle de Ituzaingo núm. 43, frente al teatro Cibils, tiene grandes piezas, cañería de gas en toda ella, y todas las demás comodidades. El portero del teatro facilitará las llaves á las personas que gusten verla y para tratar Zavala 144 esquina Sarandí. e13-1mes.

**Se ha perdido** En el camino del Reducto, entre el camino Larrañaga y la Estacion, una cartera de cuero de Rusia, conteniendo algun dinero y otros papeles sin valor alguno para el que los encontró. Se suplica la devolucion de la cartera á la calle Rincon, 34, gratificándose al tenedor de ella con el dinero que contenía. e13 3

**Sociedad** BALSA Á VAPOR DE SANTA LUCIA.—Los señores accionistas que no hubieran percibido el dividendo de dos por ciento sobre el valor escrito de sus acciones, se servirán ocurrir de diez á cuatro de la tarde al escritorio de don Santiago Caparrio, tesorero de la Sociedad (plaza de Cagancha), á recibir dicho dividendo.—Montevideo, Enero 12 de 1874. e13 3 *La Comision.*

**Se precisa** Una persona que sepa planchar y coser; calle Reconquista 135. e13-3

**Sirvienta** que sepa cocinar y planchar, para dos personas en la calle de la Florida, 165, se precisa, que sea formal y garanta su conducta. e13-3

**Se previene al público** que el primero del corriente se cerró el antiguo Colegio de los PP. Escolapios de esta ciudad fundado por el firmante.—Montevideo, Enero 2 de 1874.—*Pedro Giralt.* e11-3

**Se ofrece** Un matrimonio italiano sin familia para la ciudad ó aunque sea para la campaña, la señora para mucama y el marido para cochero, tienen buenas recomendaciones. Ocúrrase calle Mercedes 47 altos darán razon. e11-7

**Sirviento** Se necesita calle Piedras, n. 158; es escusado se presente sin llevar buena recomendacion. e10 3

**Se ofrece** un mozo de pulpería, para el despacho, es lo quisano, ó sino para mucamo ú otra cualquiera ocupacion, es inteligente. Ocúrrase á la calle de Colon núm. 40 y 42. e.10-3.

**Se vende** La fonda sita en la calle de Piedras nº 52; el que se interese para tratar en la misma. e10 9

**Se vende** Un hermoso Faeton con capota para tratar en la cochería del Plata Cerrito núm. 88. e10-5

**Se alquila** una tienda en la calle 18 de Julio, 217, aparente para cualquier clase de negocio; tiene un magnífico fondo con sus correspondientes mostradores; para tratar, en la misma. e9 6

**Se alquila** una casa calle Orillas del Plata, n. 130 con ocho piezas de material y cielo-raso, algibe letrinas y manantial, y pintada á la fresca y aparato de gas. Para tratar que se ocurra en la misma casa á cualquiera hora del dia.
Montevideo, Enero 5 de 1874. e.6 10

**Se desea alquilar** una casa con cinco ó mas piezas amueblada, dando garantías para su esmerada conservacion. Se necesitarán por 3 ó 4 meses. Ocúrrase 25 de Mayo n. 58. e.6 8

**Se desea alquilar una casa** de siete ú ocho piezas (se prefiere baja) entre las calles Buenos Aires y 25 de Mayo por un lado y Cámaras y Colon por otro. El que se interese puede dirigirse al Dr. Estye, 78 calle del Cerrito. e.6—7

**Se vende** la muy conocida Cigarrería calle Ituzaingo núm. 127, por ausentarse su dueño del país. e6 15

**Se alquila** Una casa baja de 17 piezas y con todas las comodidades, en la calle Juncal N. 63 A. e6 8

**Salvador Cazeaux** Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. 11 perm 42

**Sombrerería** Se vende el armazon de la Sombrerería francesa, calle de las Cámaras 117 (cerca de la esquina de la plaza Matriz), con accion á la llave; para tratar, en la misma casa. d31-15

**Se vende** Á precio sumamente barato y con un 40 p.§ de rebaja, 1 rico milor victoria, 1 break, 2 tílburis y una jardinera, el todo nuevo y bien hecho; garantido. Para mas informes ocurrir en la calle Yaguaron 45, tras de la quinta de las Albahacas (Aguada.) d23 15

**Terreno** Se vende uno de 23 varas de frente por 50 varas de fondo, situado en el pueblo de las Piedras á tres cuadras de la estacion, camino que vá á la Iglesia. Se recomienda por el precio—Para tratar, ocurrir calle Rivera, núm. 17. e1-10

**Tablas de reduccion** De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente correjidas, se venden en la imprenta de «Siglo» á 20 centésimos.

**Tinta de imprenta** Americana y francesa, en cavases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de "El Siglo," á 33 cts. libra.

**Un inteligente** En el cultivo de viñas y elavoracion de vinos, ofrece sus servicios al que le precise para explotar este importante ramo—Del mismo modo se ofrece para la direccion ó ejecucion de todo trabajo de agricultura en cualquiera de los departamentos de campaña, por ser competente para ello—En la calle del Cerrito num. 249, darán razon y garante su conducta. e11-8

**Villa del Cerro** Se previene al público, para evitar perjuicios á terceros, que la venta en remate anunciada por la Sociedad Aguirre, Lecocq y Martinez de la manzana núm. 102 de la Villa del Cerro es nula y sin valor legal alguno por cuanto la referida manzana núm. 102 es de absoluta y legítima propiedad de la Sucesion de D. Miguel A. Berro. Dicha Sucesion vá á ocurrir ante quien corresponda en guarda de sus derechos, protestando desde ya, daños y perjuicios á quien hubiera—Montevideo, Enero 2 de 1874—Por la Sucesion de D. Miguel A. Berro—*Mariano D. Berro.* e3-7

**Volantas** Coches, tílburis, jardineras y diligencias de lujo nuevas y de medio uso, los hay en venta por precios muy acomodados en la nueva fábrica de carruajes, calle de Sierra núm. 34, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados, un 20 p.§ mas barato que en cualquier otra fábrica. d10 1mes.

**Yeso blanco** NORTE-AMERICANO, baldosas de mármol, caños ingleses; hay en venta en la "Barraca de Maderas" calle del Uruguay esquina Ibicuy. a10-1m 3a.p.g.

**4000 Ovejas** Se venden en el departamento de San José 4000 ovejas finas—Ocúrrase calle San José núm. 22. e6-6

## Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion de parte de los accesorios de este teatro frente á la calle del Cerro y plazoleta, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1º La obra se ejecutará con sujecion á los planos formados por el arquitecto D. Victor Rabu y bajo su direccion.

Art. 2 Las obras que carezcan de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, serán demolidas y reconstruidas á costa del empresario, así como los derrumbes ó descomposturas que por cualquier otro incidente sobreviniesen durante la construccion.

Art. 3º Las construcciones que no estén mencionadas en el pliego de condiciones serán motivo de un acuerdo entre la Comision Directiva y el constructor teniendo aquella completa libertad en caso de desacuerdo de hacerlas ejecutar como y por quien mas le conviniese.

Art. 4º. Cualquier duda ó discusion que durante la ejecucion de la obra pueda suscitarse entre la Comision Directiva y el contratista, será dirimida por árbitros nombrados por ambas partes y en caso de discordancia, por un tercero nombrado anticipadamente por estos, á cuyo fallo se estará definitivamente, haciendo completa renuncia de llevar la cuestion á los tribunales de justicia.

Art 5º. Será obligacion del contratista desembarazar las obras de todos los escombros, materiales inútiles, etc. etc. y entregarlas en perfecto estado de lin pieza.

Art. 6º El proponente deberá espresar el tiempo en que pueda dar concluida la obra.

Art. 7º. Los planos de la obra estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision, situada en el mismo Teatro, y pueden ser consultados por los mismos licitadores todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, así como se impondrán de las condiciones de pago.

Art. 8º. En la misma oficina se entregará á cada interesado una cópia legalizada de la fórmula de la propuesta, con los detalles de los trabajos, clases de materiales, etc., etc., omitidos aquí por su mucha estension.

Art. 9º. Los proponentes deberán en sus propuestas asociar á su firma, la de un fiador abonado, quien en el carácter de tal firmará tambien el contrato que se celebre entre la Comision Directiva y el empresario.

Art. 10. Las propuestas se presentarán bajo pliego cerrado y sellado, en la mencionada Secretaría de la Comision, hasta el 30 del corriente á las 2 de la tarde á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que asistan al acto.

Art. 11. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas favorable y el de anular completamente el concurso, si por no satisfacer su objeto así lo cree conveniente.

Art. 12. Con el fin de alejar toda idea de especulacion en la licitacion, la Comision solo consentirá en el traspaso de la contrata á tercera persona, cuando así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Enero 13 de 1874. e13-17

## Bolsa Montevideana

Se avisa á los Sres. suscritores que el lúnes 19 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar una reunion general, con el objeto de nombrar nueva Cámara Sindical, segun el artículo 19 del capítulo 4.º del Reglamento de la Bolsa.—Bolsa, Enero 12 de 1874. e13-3

# BAZAINE

CONMUTACION DE LA PENA DE MUERTE

**Nuevos detalles**

En la casa de remate de Agustin Sorracco y C.ª sito en la calle de los 33 núms. 134 y 136 hay para vender terrenos y casas con jardines en los parajes siguientes en el Reducto, Paso Molino, Duranas, Camino de Suarez, Aguada, Arroyo Seco, Union, Tres Cruces, Estanzuela, Playa de Ramirez, Cordon, ciudad nueva y vieja.

Hay pedidos de terrenos en los mismos parajes.

N. B. Hay para colocar 40,000 pesos sobre hipoteca en una sola ó fraccionado segun convenga á los interesados. e.13-1mes.

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune el miércoles 14 del corriente á las 7 de la noche. Ten.·. Ord.·.

e12-2 Por mandato, *El Secret.·.*

# MADERO Y BOYER

REMATADORES PÚBLICOS

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMS. 255 Y 257

Se encargan de toda clase de remates; especialmente de muebles en casas particulares, por ausentarse sus dueños del país, ó de muebles en su propia casa; de géneros por mayor, fuera y dentro de su casa; de terrenos y fincas; de buques y objetos navales; de comestibles, y finalmente de todo lo vendible.

Cobran de comision lo mismo que los otros rematadores.

CALLE DEL 25 DE MAYO, 255 Y 257

# OJO AL ENGAÑO

Con las máquinas de coser marca SINGER falsificadas que se venden en esta plaza, y el público compra como si fueran legítimas

# PARA PREVENIRLO

La agencia de THE SINGER MANUFACTURING C.º, única que recibe las máquinas legítimas de SINGER, ha hecho presente al público y lo avisa de nuevo, que las casas que venden al menudeo máquinas de coser de SINGER legítimas y garantidas por esta agencia, son las siguientes:

**J. G. Cary,** calle de Colon, n. 73; calle 18 de Julio, n. 81 y 86 (Union).
**Franchi y C.ª,** calle de Ituzaingo, núm. 128.
**Liprandi,** calle de Juncal, núm. 88.
**Noel Gabarre,** calle de Ibicui, núm. 72 y 74.

VENTA POR MAYOR

EN DEPOSITO Y DESPACHADAS DE LAS LEGITIMAS Y ACREDITADAS

MÁQUINAS DE COSER DE SINGER

Y ÚTILES PARA LAS MISMAS

EN LA AGENCIA, CALLE DEL CERRITO, NUMERO 171

e6 1mes

# RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

# J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Pforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génève. 32 a17-perm-dia p 1|2

QUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

# CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

CALLE URUGUAY, 7 — BERSON — CALLE URUGUAY, 9

a11-perm-dia por sem.

# T. S. Muridge

DOCTOR OF DENTAL SURGERY

*Penn.ª Coll: N. A.*

89, Brook Street, Grosvenor Square.—London.

e11-1mes

# SE VENDE

LA ACCION A LA LLAVE

DE LA CASA

CALLE DEL 25 DE MAYO

ESQUINA A LA DE TREINTA Y TRES

*Perteneciente á la viuda de Rial é hijos*

Tiene contrata por tres y medio años.

Esta casa perfectamente situada es propia para cualquier clase de negocio.

Para tratar, en la misma casa. e11-

# CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

BARRACA DE LA MAESTRANZA

CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

e3-perm-3ra.pág 34

# PINTURERIA

DE

ANTONIO MONEDA

62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propios de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc.

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases, id. de carta, sobres, tarjetas, estamperías, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.

Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.

N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.

Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

62—CALLE SAN JOSE—62

d2-25-2porsem-3ªpáj

## Cocinas económicas




De las mejores fábricas de Francia se ha recibido un gran surtido de cocinas económicas de todas dimensiones, para hoteles, fondas y casas particulares; filtros para el agua y estufas planchas dobladas de 6, 7 y 8 planchas.—Precios muy módicos.

CALLE DE LAS CAMARAS, 130

e5-perm-dia páj

## Cirujano-Dentista

DE LÓNDRES

# Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

*y aprobado por el honorable Consejo de Higiene*

**Horas de operaciones**

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DEL 18 DE JULIO

altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138

a16-perm-dia p.½

DOCTOR

# Antonio Turell

MEDICO-CIRUJANO

Ha trasladado su domicilio y consultorio á la calle de Alzaibar, n. 22

HORAS DE CONSULTA, DE 12 Á 2

e13 perm

# CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Barraca del Recinto

CALLE PATAGONES, 33

Se manda á domicilio á precios módicos

e3-perm 3ra.páj

# AL PÚBLICO

EL PROFESOR DE CANTO, PIANO

Y COMPOSICION

D. GENNARO MASULLI

Ofrece sus servicios para lecciones particulares y en los colegios á toda hora del dia y de la tarde.

Montevideo, Enero 7 de 1874.

CALLE MISIONES, N. 44

e3-8

## Tramvía de la Union

Se previene á los señores accionistas que desde hoy se empezará á pagar el 31º dividendo trimestral, acordado por el Directorio, calle Zavala núm. 35, (altos).—Montevideo, 9 de Enero de 1874.—*El Gerente.*

# Cerveza «Bass»

LEGITIMA

De los mas acreditados y afamados embotelladores.

Ihlers & Bell

*Teodoro Reissig.*—Cámaras núm. 82.

e.10-15 3.ª páj.

# LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se dán por cualquier cantidad y para todos los pueblos de provincia.

e10-15 3ª páj *T. Reissig.*—Cámaras, 82.

# AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

# BOYNE

De 3,318 toneladas

*Comandante REEKS*

Saldrá el 15 de Enero, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasajeros para Cherburgo y Havre, vía Southampton.

**Gran rebaja de precios**

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasaje:

| | 1.ª clase. | 2.ª clase. | 3.ª clase. |
|---|---|---|---|
| Para Rio Janeiro | 18 £ | 8 £ | 4 £ |
| Para Bahia | 20 „ | 10 „ | 6 „ |
| Para Pernambuco | 21 „ | 11 „ | 7 „ |
| Para San Vicente | 22 „ | 15 „ | 10 „ |
| Para Lisboa | 32 „ | 20 „ | 12 „ |
| Para Southampton | 35 „ | 20 „ | 15 „ |

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton, válidos por un año, con un descuento de 25 p.%.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasajes.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasajeros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasajes en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la agencia antes de la una de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras nº 124.

## The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK el 26 de Enero, y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasajeros, etc, los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasage y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasajeros de Rio de la Plata, que serán conducidos hasta el Rio de Janeiro por el BOYNE y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor americano. El BOYNE saldrá el 15 de Enero á las 6 de la tarde.

Para mas informes ocúrrase á

e10-5 *Humphreys y Clarke* Calle de las Piedras núm. 124.

VAPOR NACIONAL

# VESUVIO

Saldrá el miércoles 14 para el litoral hasta el Salto.

Recibe carga, encomiendas y pasageros.

e. 11-3. Agentes, *Mora y Pombo*—Zavala 22.

COMPAGNIE DES

## Mesageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

# GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 14 de Enero de 1874, á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

| PRECIOS DE PASAGES | 1ª clase | 3ª clase |
|---|---|---|
| Rio Janeiro | 24 ptas. | 18 ptas. |
| Bahia | 29 | 22 |
| Pernambuco | 84 | 33 |
| Lisboa | 30 | 63 |
| Burdeos | 141 | 64 |

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p.§, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p.§.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la agencia calle Piedras 128.

El Agente—*O. de Martin Dezes.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mal estado deberán ser hechas por escrito en las 48 horas de desembarque á tierra de dicho bultos. a3 perm 43

## Société Générale de transports maritimes à vapeur

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

# LA FRANCE

De 6 000 toneladas, capitan X. Martin, saldrá el 21 de Enero para RIO JANEIRO, BARCELONA MARSELLA, GENOVA Y NAPOLES.

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente después de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p.§, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que desearan hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

e22 perm 46 *M. Llenas y Ca.*

# P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacifico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes:

PARA EUROPA

÷ **Valparaiso** Lúnes, Enero 5.
★ **Chimborazo** Lúnes, Enero 12.
÷ **Magellan** Lúnes, Enero 19.
★ **Cordillera** Lúnes, Enero 26.

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.
÷ Tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.
★ Tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

**Cotopaxi** Mártes, Enero 6.
x **Potosi** Miércoles, Enero 14.
**Illimani** Mártes, Enero 20.
x **Patagonia** Miércoles, Enero 28.

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao, y los que llevan esta señal x tocarán tambien en Arica é Islay.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.§ descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Jarrow Bell y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

## A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Buato Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 f3-perm.

## POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO, 180 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el país, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y prunelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p ₴ de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre. Estas dos casas tienen bandera de baratillo.
ag15-perm 2

## Dr. Jaime Costa y Bló

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 11 A 2 | Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

## Gran depósito de MÁQUINAS DE COSER



### Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidéz, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no lo comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280
4 d11-perm

## OJO - OJO

### A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN ... POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la tienda, zapatería del NORTE DORADO, calle 25 de Mayo, núm 4.., entre las calles Cerro y ...

A su pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado. — Pedro Etcheverry. 8 m9-perm.

## Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1
18 n5-perm

## COMPAÑIA DEL GAS

### Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m18-perm-2pag.

VINO LEGITIMO DE UVA

GARANTIDO

DO PORTO

de la casa de

Edmond Plantier y C.ª

de

LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental

F. DELHON Y C.ª

Depósito calle del Rincon, 93 y 95

11 s 10-perm.

## Justicia al mérito

A pesar de que la situacion política del país no es de las mas seguras, á pesar de la preocupacion por la salud pública, y sobre todo á pesar de la crisis monetaria y económica que nos devora hace ya tiempo, Montevideo prospera, se anima y progresa en todo sentido.

Entre las muestras incontestables del adelanto y progreso, está la casa de pinturas, espejos y cristales del señor don Quirico Ceppi, sita en la calle del Cerro núm. 160 en los bajos del magnífico edificio del señor doctor don Cárlos de Castro. Este establecimiento puede llamarse el primero que existe hoy en esta capital tanto por la inmejorable bondad de los artículos que ofrece al público, como por la modicidad de sus precios. Así por ejemplo, en la casa de que nos ocupamos, se encuentra la elegancia, unida á la sencillez segun el gusto de cada uno. Allí, entre otras cosas, existen espejos que llaman grandemente la atencion, tanto por su lujo y buen gusto, como por la diversidad de sus clases y adornos esquisitos.

Manifestamos nuestras impresiones al visitar este establecimiento y nos felicitaríamos mucho de que el público quisiera cerciorarse por sí mismo de la verdad de lo que precede. Con este motivo no verá el Sr. Q. Ceppi defraudadas sus esperanzas al traer á la República Oriental, el testimonio patente del adelanto y perfeccion en las obras de arte.

Montevideo, Enero 7 de 1874.
e.8-5 *Unos visitantes del establecimiento.*

## ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213




Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, floretes, etc.—Ventas por mayor y menor. al-pm 9

## PARTERA

Da. Virjinia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales núm. 258, calle de las Piedras, núm. 258, entre Cámaras y Cerro.
7 n6-perm.

---

BANCO

## ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 5 á 6 p ₴ anual. | |
| Id. id. se cobra | 18 | id. |
| Depósitos á plazo fijo, 3 meses | 7 | id. |
| Id. id. id. 6 id. | 8 | id. |

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 3/4 d p. $, y 3 d/v 49 3/4 d. p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.28 RM. p. $, y á 3 d/v., 4.18 RM p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.35 fs. p. $, y á 3 d/v., 5.25 p. $.

Montevideo, Octubre 20 de 1873.
c24-perm. 20

## BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 5 á 6 p ₴ anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

| | |
|---|---|
| 2 meses | 6 á 7 p ₴ anual |
| 3 meses | 7 á 8 p ₴ » |
| 6 meses | 8 á 9 p ₴ » |

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

| | |
|---|---|
| 2 dias de aviso | 6 á 7 p ₴ anual |
| 30 » » | 8 á 9 p ₴ » |

DESCUENTOS

Letras o conformes, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
21 A 2—perm.

## BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

*Oro y moneda corriente.*

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 6 | p ₴ anual |
| Depósitos fijos, 3 meses | 8 | » |
| Id. id. 6 id | 9 | » |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 9 | » |

Montevideo, Abril 1.º de 1873.
27 f15-perm

## Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1873

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja | $ 578,441.33 |
| Deudores por cuenta corriente | » 2,130,275.43 |
| Obligaciones á cobrar | » 341,298.31 |
| | $ 3,032,015.07 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 600,000.00 |
| Acreedores por cuenta corriente | » 1,662,015.07 |
| Emision | » 770,000.00 |
| | $ 3,032,015.07 |

Montevideo, Enero 2 de 1874.
P. p. Navia y Ca.—*Luis A. Ribero.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
e18 *Alvarez — Velasco.*

## Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1873.

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | $ 1,604,379.83 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | » 81,079.37 |
| Varios deudores | » 5,029,041.65 |
| | $ 6,114,601.65 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 2,532 acciones á 100 $ cada una | $ 1,412,850 | |
| Capital tomado del fondo de reserva | » 127,558.87 | $ 1,540,058.87 |
| Fondo de reserva, cuenta nueva | | » 140,327.81 |
| Emision en circulacion | | » 4,231,210.60 |
| Varios acreedores | | » 3,202,464.37 |
| | | $ 6,114,601.65 |

Montevideo, Diciembre 31 de 1873.
P. p. Banco Comercial—*J. G. Ingouville.*
Junta de Crédito Público.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 42 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
e8 1 mes. *Ernesto Velasco—Cayetano Alvarez.*

## Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1873

*Activo*

| | |
|---|---|
| Valores á cobrar | $ 4,323,685.17 |
| Diversos deudores | » 921,865.15 |
| Caja, existencia en efectivo | » 1,885,687.80 |
| | $ 7,131,638.12 |

*Pasivo*

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ 1,236,363.64 |
| Diversos acreedores | » 4,267,831.48 |
| Emision en circulacion | » 1,267,443.00 |
| | $ 7,131,638.12 |

L. E. & O.
Montevideo, Enero 9 de 1874.
V.º B.º *F. S. Weldon*, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
e10-9 *Perez.—Vidal.*

## Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
35 m. 21-perm.—

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio 19

## PERFECCION

D LA MÁQUINA DE COSER

IGUAL MODELO DE LA DE SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores como á los señores comerciantes de la ciudad y de la campaña, una máquina que ha llegado á reunir todas las ventajas sobre todas las otras máquinas introducidas al país y como ya lo he conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas garantiendo que esta nueva máquina es superior á la de Singer por su solidez, buena construccion, ser liviana, suave y su fuerza por tener la barra mas grande y su construccion muy aventajada, á mas por ser la parte principal de la máquina, así como los engranajes mucho mas fuertes, el porte-lanzadera, los dientes que tiran la costura el alto del pié de precion por poderlo poner por debajo el paño tan grueso como uno desée, haciendo los dos pespuntes con poca graduacion de los hilos para coser paño, cuero, madris, igualmente pespuntar en papel, á mas, dobladillando de once anchores distintos. Ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletóes, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.

Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas vanbien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion á hacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer; que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos paises, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 350 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

UNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.
17 d10-perm.

---

COLEGIO

## DEL SALVADOR

DIRECCION

Las vacaciones concedidas á los señores alumnos de este Colejio durarán hasta el dia 15 Enero de 1874, reabriéndose el curso escolástico el dia 16, lo que podrá servir de gobierno á los señores padres de familia y alumnos tanto internos como esternos.

Tambien se previene á los señores padres de familia se sirvan concurrir acompañando á sus hijos para ser instruidos del reglamento y condiciones vijentes para la admision de alumnos, sin cuyo requisito no podrá ser matriculado ninguno ya sean de los anteriormente asistentes, ó ya de otros nuevos que soliciten ingresar al colejio.—Montevideo, 27 de Diciembre de 1873.—*El Director.* d28-2m.

TÓNICO Y REGENERADOR DE LA SANGRE

El JARABE DE QUINIUM ferruginoso del Dr JOHANNO, de Paris, contiene en su composicion todos los principios activos de la QUINA, el mejor tónico y febrífugo, y el *Hierro*, principal elemento de la sangre, lo que lo constituye la preparacion mas activa para combatir ó curar la anemia, la clorósis, el linfatismo, las escrófulas, la debilidad ó el empobrecimiento de la sangre, las convalecencias largas y difíciles, y principalmente las fiebres lentas ó perniciosas.

*69, boulev. de Strasbourg, Paris.*

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo 167.

AL

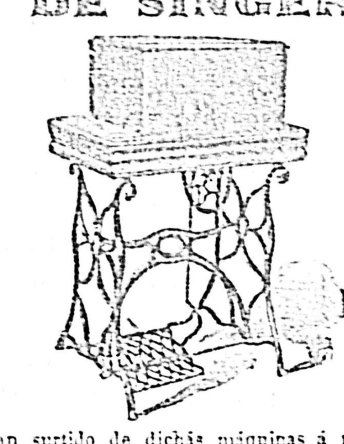
## CORSÉ ORIENTAL

138—TREINTA Y TRES—142

La primera casa

QUE INTRODUJO EN ESTE PAÍS EN 1860, LAS MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER



Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á esta conocida casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL, para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: resortes, tornillos, carreteles, botes, agujas, lanzaderas, hilo, aceite, etc. ag 20-perm. 35

NUEVOS ESPIRITUALES CONCENTRADOS

PASTA PECTORAL




Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

## A la humanidad doliente

Las personas que sufren de enfermedades crónicas y deseen ser curadas en poco tiempo ó bien ser desengañadas en el acto, si sus males son ó no curables, hay un señor que se compromete á curarlas radicalmente. A las personas que despues de su reconocimiento les prometa curarlas, se les dirá franca y categóricamente si sus enfermedades tienen ó no cura radical, dicho señor es un jóven de 28 años recien llegado á esta capital; dará razon de su consultorio calle San José num. 219 B. e1-15

En todos los casos de *debilidad, empobrecimiento de la sangre*, producidos por las *convalecencias largas*, los *excesos* ó el *trabajo*, los facultativos recomiendan generalmente el VINO DEL Dr JOHANNO de *quina, coca, estracto de carne hipofosfitado*, en el cual una feliz combinacion ha reunido los reconstituyentes mas enérgicos de la materia médica, conservándoles sus propiedades respectivas.

*14, calle de Lancry, Paris.*

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 271 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

CONSULTORIO

## DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Y

CURA RADICAL en muy poco tiempo de todas las enfermedades secretas, venéreas ó sifilíticas, recientes ó antiguas, como tambien de los tumores, llagas, úlceras, fístulas, herpes, dolores, reumatismo, escrófulas, falta de menstruacion é incomodo de mujeres.—Ocúrrase calle Agraciada n. 20, altos, de las 6 á las 7 1/2 de la mañana y de la 1 á las 4 1/2 de la tarde.—Propaga la vacuna. e9-1mes

## Isidoro Paisal y Avila

ESCRIBANO PUBLICO

Ha abierto su oficina en la calle de las Piedras, número 123 (al costado de la Bolsa), donde ofrece sus servicios al público en todo lo concerniente á su profesion. e6-1m.

## BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

6 n13-perm

## Horticultura francesa

Gran exhibicion de plantas de flor, arbustos y árboles frutales de todas clases importadas por Giraud y C.ª, en el último steamer llegado de Europa; magnífico surtido de camelias, magnolias, azaleas, peonias, aucubas, rosales nuevos, bulbos, cebollas y semillas de flor y de hortaliza y otra infinidad de plantas de las mas hermosas conocidas.

PRECIOS MODICOS

Depósito, calle del 25 de Mayo, n. 307.
ez-1mes

## Lecciones particulares

El profesor que suscribe dá, en su domicilio, calle del Sarandí núm. 150, lecciones particulares, teórico-prácticas, de las materias siguientes:

TENEDURIA DE LIBROS, por partida doble, con buenos modelos de los libros auxiliares, *balance mensual*, estado de situacion, cuentas corrientes con intereses por los métodos directo é indirecto comparados, y tambien por el método llamado *hamburgués* (siendo las tasas de interés diferentes al débito y al crédito.)

ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior, con los diversos modos de abreviacion de los cálculos, usados en el alto comercio.

CALIGRAFIA COMERCIAL. Ejercicios prácticos.

IDIOMA FRANCES; Despues del Ollendorf, los ejercicios *franceses*, análisis gramatical y lógico, traducciones verbales y escritas del Telémaco, composiciones, estilo epistolar, familiar y *comercial*.

GEOGRAFIA UNIVERSAL, física, política é histórica; con las nociones mas modernas de *Cosmografía, Astronomía* y *Geología*; esplicando las revoluciones de nuestro planeta, desde su creacion hasta la aparicion del hombre; los grandes fenómenos de la naturaleza, etc.

Para los dias y horas disponibles y demás condiciones, versé con el profesor.
e6-7 *Arsene Isabelle.*

---

# JARABE DE CLORAL DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencias: « Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia abstracta y de las teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjía; el cloral para la medicina. »

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

*un gramo de cloral* por cucharada sopera.

El JARABE DE CLORAL DE FOLLET, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: ademas, vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del JARABE DE CLORAL DE FOLLET, se emplea con éxito en los casos de *insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos* ó de otra especie, *tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas*, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Val-de-Grâce, publicó en el *Boletin terapéutico*, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto a disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecadre, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

« Uno de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento.

« Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiáceos.

« Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral. »

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

« Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuado por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua azucarada; diez minutos despues, se durmió y el sueño duró 3 horas; a media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continúa usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de las contracciones musculares que antes esperimentaba. »

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas consideraciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offrel:

« Podria citar aún otras muchas observaciones, hechas en individuos atacados de tuberculosa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis crónica ó de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso del cloral un gran alivio que hasta entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos, siempre se ha calmado de una manera sensible. »

Por lo demas los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson — Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Béranger-Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck — Virchow — Dieulafoy — Krishaber — Demarquay — Gubler — Jastrowitz — Liégeois — Mauriac — Marjolin — Mandl — Bouchut — Giraldès — Verneuil — Simpson — Lambert — Tarnier, etc., etc.

El JARABE DE CLORAL DE FOLLET está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO. — *Para evitar las falsificaciones o imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta* EN CUATRO COLORES *que lleva la firma* Follet

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

**Precio del frasco: 3 francos**

### CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

**Precio de cada frasco: 3 francos**

Para los pedidos al por mayor dirigirse à la casa E. FRERE, rue Jacob, 19, Paris

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, 241 y 243

---

CONAC

## HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. gl.º-perm 15

## Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio.

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, a saber: Lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 12 á 4 de la tarde por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el Francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 12 á 4 y de 6 de la noche en adelante. e4-perm 23

## ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Cuenta corriente, á la vista | 6 | p ₴ |
| Id. id. con ocho dias aviso | 10 | id. |
| Id. id. con quince dias aviso | 12 | id. |
| Cobra | 18 | id. |

DEPÓSITOS FIJOS

| | | |
|---|---|---|
| A 1 mes, abona | 10 | p ₴ |
| A 2 id. id. | 12 | id. |
| A 3 id. id. | 13 | id. |
| A 4 id. id. | 15 | id. |
| A 6 id id. | 18 | id. |

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.
el.º-perm. Enero 1.º de 1874.

## AL PÚBLICO

Ha llegado á esta un famoso veterinario de 1.ª clase, recibido por la real ordenanza de medicina. Se dedicará á establecer un taller del arte donde atenderá á toda clase de enfermedades y fracturas ó quebraduras y recalcaduras en los animales, y lo mismo se encargará en las personas solo en fracturas y dislocaciones, de estas curaciones el que no quede sano y perfecto no se cobrará la cura, deseo al mismo tiempo que los amigos que de mi facultad precisen pueden dirijirse calle 18 de Julio número 2. d11-1 mes.

## MÈTODO-ADLER

Seguro y breve para conseguir una letra buena. Quedan pocas colecciones.

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—CALLE DEL 25 DE MAYO—232



## FUELLE VOMI-FUEGO

PATENTADO EN FRANCIA

Y EN EL ESTRANJERO

Economía real de tiempo y de dinero

Llama sumamente viva y agradable para encender fuego instantáneamente con mas rapidez, aseo, facilidad y economía que por cualquier otro sistema.

Los vomi-fuegos son tambien utilísimos para la destruccion de las hormigas en los jardines, quintas etc. Hay aplicados para soldar aun los metales menos fusibles.

Depósito, calle 18 de Julio, 27 y 29, ferretería de Antonio Rubio. e8-1mes

## Trajes para niños

Hay de todas edades y muy elegantes á precio de liquidacion

BARATILLO SIN IGUAL

## Letras sobre España

Se dan sobre todas las plazas de España en casa de P. S. DE ZUMARAN E HIJOS

Zavala, 137.

---

# VINO DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE DEL Dr DELOR

Preparado por H. BEZIER, F.ᶜᵒ de la Escuela de Paris.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitucion primitivas, tal ha sido el resultado de veinte años de experiencias hechas con el Vino Depurativo del Dr DELOR, experiencias comprobadas por mas de 100 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteracion de la sangre provocada por la presencia de cualesquiera principios morbosos. La sangre siempre para poner á salvo de toda enfermedad.

El Vino depurativo del Dr DELOR, tónico y depurativo, purificando la sangre de un modo enérgico, no la altera y le conserva su tenicidad primaria.

El Vino depurativo del Dr DELOR cura *radicalmente las úlceras, tumores, abscesos, lepra, tiña, erupciones, barros y efectos sifilíticos recientes ó crónicos y todas las enfermedades de la piel.*

El Vino depurativo del Dr DELOR es un *preservativo seguro de las fiebres amarillas y tifoideas.* Cura radicalmente *la Elefanciasis, el hidrocele, el sarcocele*, así como todas las otras enfermedades que provienen de la linfa.

Deposito: 14, *rue de Lancry.* et 4, Boul. St-Martin. Paris.

Y en todas farmacias.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.

# COMPAÑIA NACIONAL

DE

## LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

*Privilegiada por el Superior Gobierno de la República*

### SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicui núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á a de Zavala. Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Posse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.

31 d7-perm




# CONAC

## J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y C.ª
Calle del Cerrito, núm. 131.
33 Perm.

---

EL ÙNICO LEGITIMO

Schiedam

## SCHNAPPS

AROMATICO

ES FABRICADO POR

## UDOLPHO WOLFE

Toda otra fabricacion es falsificacion y una imposicion al público.

Ùnica agencia para el Rio de la Plata, calle Sarandi, 135.
o18-3meses

## LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 en-perm.

## LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

*Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873*

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

*Directores*

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

*Gerente*

D. A. Ferreira. 29

## PAPEL

Formato del «Siglo»

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

d12-

## Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* n30 per. 25

## Dr. Muridge y C

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.
27 o1º-perm

EMPRESA PRIVILEJIADA

DEL

## Asfalto Higrófugo

El escritorio en la calle Cámaras núm. 88 en donde se tomaban las órdenes para los trabajos en Asfalto hygrófugo contra la humedad, se ha mudado en la calle Paraná núm. 27, en donde será atendida cualquiera órden y ejecutada con toda prontitud.
el-1m

## Terrenos en la Florida

Todo el que desee colocar bien su dinero y doblar en poco tiempo su capital, no tiene mas que comprar los magníficos terrenos con buenas aguadas, monte silvestre, tierra fértil y bien situados que cerca de este pueblo tienen para vender los Sres. Jaumandreu hnos. Tambien venden bonitas casas construidas á la moderna, con grandes quintas y en la situacion mas pintoresca de los alrededores de la Florida. Tan pronto se inaugure el ferro-carril á este punto, progresará rápidamente el valor de los terrenos. El que se interese, aproveche antes que esto suceda, pues así hará muy buenas compras.—Para tratar, ocurrir á la casa de dichos señores en el mismo pueblo. e8 15

## Bolsa Montevideana

Se avisa á los señores accionistas que desde hoy de una á cuatro de la tarde, se empezará á pagar en la gerencia de dicho establecimiento el dividendo correspondiente al trimestre que venció el 31 de Diciembre ppdo.—Bolsa, 8 de Enero de 1874.
e9-8 *El Gerente.*

## Almanaques Náuticos

PARA 1874

RECIEN RECIBIDOS

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 de Mayo—232

## Compañia Telegráfica

PLATINO-BRASILERA

Pongo en conocimiento de los señores accionistas de esta empresa, que desde el dia 6 del corriente el Banco Mercantil del Rio de la Plata, como banquero de la compañía, procederá á la cobranza de la 8ª cuota que es de libs. est. 2 (ó sean 9 / 40 mn) por accion.—Montevideo, Enero 3 de 1874.

Por autorizacion del director delegado.
e3-15 *Francisco A. Lanza.*

EMPRESA

DE

## Aguas Corrientes

En dicho establecimiento se ofrece en venta un selecto y variado surtido de inodoros de patente, baños aporcelanados, fuentes y caprichos tanto de mármol como de metal, para patios y jardines. Ocurrir á la calle Sarandí, 169.—Montevideo, Diciembre 22 de 1873. d23-15.

## BARATILLO SIN IGUAL

BAZAR Y TIENDA

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 118

Por los últimos paquetes se ha recibido un rico y muy elegante surtido de artículos de última novedad y fantasía.

SEDERIAS

Paño de seda, poplin, grós, moiré, foulares, rasos negros y de colores, á precio de liquidacion.

MANTILLAS

de punto de seda, Chantilly y Lama.

## TRAJES

para niños de 3 á 18 años, é infinidad de artículos con órden de liquidacion.



BALSAMO

## MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. 121-perm 21